



IBARRETXE SACA PECHO



ULTIMÁTUM	03
PARA LEER EL PLAN IBARRETXE	04
EL CONTEXTO DEL PLAN IBARRETXE	08
ENTREVISTA A EMILIO GUEVARA	10
LA AUTODETERMINACIÓN	16
GUDARIS EN HIPERCOR	18
PASATIEMPOS	23
MAL HUMOR	24





03 EDITORIAL

Ultimátum

04 ACTUALIDAD

Para leer el Plan Ibarretxe

08 OPINIÓN

El contexto del Plan Ibarretxe

10 ENTREVISTA

Emilio Guevara

14 MEMORIA

Los peldaños de la violencia

16 HISTORIA

La autodeterminación

18 ETA DE PERFIL

Gudaris en Hipercor

20 RINCONES DE ENSUEÑO

Getxo, la ola de plomo

21 DOCUMENTOS

E-mociones municipales

23 PASATIEMPOS

Pancartas sanfermineras

24 MAL HUMOR

El tren de septiembre



ENTRA EN LA WEB
www.bastaya.org

Y ENTÉRATE
MÁS DE 3.000.000 VISITANTES
LO HAN HECHO EN OCHO MESES
QUE LLEVA FUNCIONANDO
ENVÍANOS TU E-MAIL
Y RECIBIRÁS INFORMACIÓN PUNTUAL
DE NUESTRAS ACCIONES Y CONVOCATORIAS

**SUSCRÍBETE
Y COLABORA**

Rellena la hoja de suscripción y recibirás
la revista discreta y puntualmente
en la dirección que nos indiques.
Para cualquier consulta:
Teléfono: 943 42 67 77
E-mail: donostia@bastaya.org
Envíanos tus opiniones y colaboraciones
(cartas, artículos, chistes...etc.) al E-mail
o al apartado de correos 1640 de San Sebastián

ULTIMÁTUM

Sea por filtraciones interesadas o no, ya conocemos el previsible articulado del denominado "*Plan Ibarretxe*", especie de "*proclama constitucional*" para la futura Euskal Herria o de "*ultimátum*" para la perversa y decadente España. Todo esto nos augura un próximo otoño cargado de tensiones políticas donde los nacionalistas seguirán haciéndose las víctimas porque presentan un plan, que los constitucionalistas rechazan, mientras éstos no presentan nada sustancial.

Es recurrente en el nacionalismo presentar proyectos, articulados y planes para solucionar lo que denominan el conflicto político de los vascos con España. No recordaremos aquí sus innumerables intentos, merced a este subterfugio pacificador, de obtener mayores cotas de soberanía. Ahora, este "*Plan Ibarretxe*" representa con todo su entramado o fontanería articulada el horizonte último del más iluminado de los nacionalistas. Incluso el propio Otegi después de quejarse por el mal olor de la combustión de la bandera española, dijo el pasado agosto en San Sebastián que en septiembre se dará la madre de todas las batallas para luchar contra los fascistas españoles y que ellos estarán ahí para secundarla.

Estamos pues frente a un plan adecuado para "*un país en marcha*" que pretende alcanzar su meta soñada olvidando que es el único lugar de la Unión Europea donde se asesina a quien se opone abiertamente a estos delirios de grandeza étnica claramente expuestos en el preámbulo del plan. Si lo aceptamos nos veremos libres de todo mal, pues el terrorismo desaparecerá, si nos oponemos fomentaremos la crispación y habremos de someternos a las conocidas consecuencias de las que el lehendakari y sus nacionalistas no son en absoluto responsables.

El Gobierno vasco, lejos de garantizar la libertad de convivencia, constata que hay crímenes políticos y, para atajarlos, su máximo representante anticipa un plan que coincide con el horizonte político perseguido por los asesinos. Se trata pues de un chantaje a las verdaderas víctimas del terrorismo y de un ultimátum a los garantes de los valores constitucionales instituidos.

Que nadie se lleve a engaño, no hay por qué presentar ningún proyecto o plan alternativo entrando al trazo de la citación nacionalista. Moverse, menearse y agitar textos no significa ningún certificado de democracia frente a quienes nos reafirmamos en el valor de la Constitución y el Estatuto y somos por ello calificados de antidemocráticos e inmovilistas. No todo lo que se presenta como proyecto es democrático y el "*Plan de Ibarretxe*" no lo es por apelar a una comunidad natural preexistente con unos derechos nacionalistas inalienables, porque sobrepasa la legislación constitucional vigente de manera olímpica y con absoluto menosprecio: si los españoles aceptan, bien, si no, nos da lo mismo y adelante, porque ellos no pueden inmiscuirse en nuestro derecho a decidir; finalmente, y esto hay que repetirlo hasta la saciedad, porque la parte no nacionalista no actúa en igualdad de condiciones, e incluso muchos votantes nacionalistas lo son sólo para escapar del miedo a la posible persecución terrorista.

Este plan no pretende eliminar el terrorismo sino alcanzar la soberanía máxima a la que aspiran los nacionalistas y es ilegítimo tratar de ponerlo en práctica en las circunstancias actuales. Si su desarrollo concreto acabara con la violencia terrorista, este deseado efecto no lo convertiría en democrático pues habríamos de tragarnos a cambio la puesta en práctica de todo el ideario nacionalista.

El País Vasco necesita años de concordia sin amenazas, extorsiones, atentados y asesinatos, para que este tipo de aspiraciones puedan ser expuestas sin suponer un claro insulto y agresión a quienes padecen la violencia fomentada al día de hoy por los más fanáticos partidarios de idénticos proyectos ■





PARA LEER EL PLAN IBARRETXE

Guía de contenidos fundamentales
del borrador del
Estatuto de la Comunidad

El miércoles 23 de julio, los diarios ABC, El Correo y El Diario Vasco publicaron el llamado "Plan Ibarretxe articulado", que según el Gobierno Vasco desarrollará detalladamente el famoso plan que el lehendakari Ibarretxe adelantó en sus líneas generales en septiembre del año 2002.

El mismo día de la publicación, Ibarretxe admitía que el texto -entregado sin su conocimiento ni autorización por alguien de su entorno próximo- era uno de los "siete u ocho borradores" del plan articulado en los que estaba trabajando. Sin embargo, la redacción detallada y minuciosa del texto, cuyo tono grandilocuente recuerda más una Constitución nacional que una propuesta para negociar la reforma del Estatuto vigente, invita a sospechar que este sea el texto cuasi definitivo. Además, el compromiso de Ibarretxe de presentar un texto definitivo en el Parlamento Vasco el 26 de septiembre no hace muy verosímil que a estas alturas se esté trabajando en ocho borradores diversos. Y el supuesto "borrador" recoge todos los conceptos -territorialidad, nacionalidad vasca, autodeterminación- y reivindicaciones esenciales -derogación del Estatuto de Guernica, soberanía ilimitada, poder judicial propio, marco propio de relaciones laborales, participación de pleno derecho en organismos europeos e internacionales- que el nacionalismo vasco ha ido haciendo públicas en los últimos seis o siete años, en concreto desde el pacto secreto entre PNV, EA y ETA.

Cabe pensar que si este no es el texto definitivo que Ibarretxe presentará el 26 de septiembre, no está demasiado lejos de serlo. Las reacciones despechadas y arrogantes del lehendakari y sus íntimos refuerzan esta percepción. En un comunicado oficial, Ibarretxe mandó callar y abstenerse de opinar: "Que nadie se ponga nervioso", "Que nadie haga ruido". La vicelehendakari Idoia Zenarruzabeitia, persona de su máxima confianza, añadió la opinión, extraña pero no inesperada a tenor de sus antecedentes, de que la publicación del presunto borrador persigue el perverso objetivo de "impedir el debate" sobre la alternativa política nacionalista.

Pues nada más lejos de nuestra intención. En **Basta Ya** no deseamos eludir el debate sobre esta pseudo-cons-

titución de la Comunidad Libre Asociada de Euskadi, sino todo lo contrario. Estas páginas sugieren algunos de los contenidos más relevantes del texto, resumidos en quince puntos que pretenden tanto un resumen como un juicio sobre su significado. Todos estos puntos están ilustrados con citas literales del texto publicado por los diarios ABC, El Correo y El Diario Vasco. Sin duda pueden hacerse otras interpretaciones y valoraciones: por ejemplo, para los nacionalistas será sin duda un texto estupendo, si acaso un poco tímido todavía, porque no busca otra cosa que su felicidad tribal y su absoluto dominio del territorio. Pero parece difícil resumirlo de otro modo sin deformar su sentido.

Y en definitiva, ¿qué nos propone esta largo y prolijo articulado con aires de grandeza constituyente?: conseguir a plazos una forma peculiar de independencia estatal con todas las ventajas y sin ninguno de los inconvenientes de la soberanía. Por ejemplo, exigiendo participar en las relaciones internacionales, pero únicamente en aquellos asuntos que *interesen* a las Instituciones Vascas. Aunque parezca increíble, la Comunidad Libre Asociada de Euskadi se arroga el derecho a decidir no sólo "lo que los vascos digan que quieran ser", sino que hace responsable al resto de España de que las consecuencias de esa elección no perturben la tranquilidad de los vascos -esto es, de los nacionalistas. La pretensión es que "los vascos y las vascas" decidan lo que más les convenga, porque el resto del mundo no tiene más remedio ni más interés ni menor obligación que procurar su felicidad.

Volvemos a la vetusta manipulación de los nobles conceptos de *diálogo* y *negociación*, palabras que encubren la voluntad de imponer por la vía de los hechos consumados decisiones unilaterales de quienes se erigen en oráculos y guías de un Pueblo Vasco que no es otra cosa que el núcleo más despiadado e intransigente de la comunidad nacionalista. Es imposible ignorar que la peana sobre la que se eleva esta obra de la literatura jurídica de ficción no es otra que el gran montón de cadáveres cosechado por el terrorismo nacionalista.

1 - Los mitos como fundamento de las reclamaciones políticas: los derechos políticos de Euskal Herria no nacen de la voluntad constituyente de sus habitantes actuales, sino que forman la herencia irrenunciable de antepasados míticos, traspasada a una antiquísima y singular comunidad histórica y cultural -cuya singularidad no se especifica ni justifica. En consecuencia, los derechos políticos vascos son naturales, obligatorios y pre-

constitucionales.

"El Pueblo Vasco o Euskal Herria es uno de los pueblos más antiguos de Europa (...)" (Preambulo, Primero); "El Pueblo Vasco es depositario de un patrimonio histórico y cultural singular (...)" (Preámbulo, Segundo)

Uno de los mitos más rancios que reaparece es el de la "unión personal de los vascos con la Corona", de modo que el Rey nombra al lehendakari:

"El Lehendakari será designado de sus miembros por el Parlamento Vasco y nombrado por el Rey. El nombramiento del Lehendakari será efectivo tras su toma de posesión en un acto solemne, de acuerdo con las tradiciones y símbolos de identidad vascos". (Artículo 21.1)

2 - Territorialidad: el Pueblo Vasco posee territorios actualmente divididos en tres comunidades: CAV, Navarra y "Territorios Vascos" del país vasco-francés. Conseguir la unidad política de las tres partes resulta irrenunciable porque se trata de las posesiones ancestrales y naturales del Pueblo Vasco. Es esa pertenencia a la territorialidad, algo así como la cualidad metafísica de ser un "Territorio vasco" opinen lo que opinen sus habitantes actuales, la fuente de derecho que luego expresará una voluntad ciudadana ilimitada.

Los territorios considerados vascos "(...) podrán establecer los vínculos políticos y las relaciones internas a nivel municipal y territorial que consideren más adecuadas (...) sin más limitación que la propia voluntad (...)" (Artículos 3 y 4)

3 - Autodeterminación: por si la naturalidad que se atribuye a los derechos políticos vascos no fuera suficiente, la Comunidad Libre Asociada de Euskadi (en adelante, la CLAE) también se acoge al derecho de autodeterminación que, en derecho internacional, sólo se reconoce a las colonias y territorios separados por el mar de la metrópoli.

"El Pueblo Vasco tiene derecho a decidir su propio futuro, de conformidad con el derecho de autodeterminación de los pueblos, reconocido internacionalmente y aprobado por el Parlamento Vasco en Febrero de 1990". (Preámbulo, Cuarto)

La autodeterminación es un acto unilateral sin ninguna restricción, que impone a la otra parte una forma de coexistencia "asociada":

"(...) los ciudadanos y ciudadanas (...) que constituimos actualmente la Comunidad Autónoma de Euskadi, como parte integrante del Pueblo Vasco, proclamamos nuestro derecho a decidir libre y democráticamente nuestro esta-

tus político, económico, social y cultural, así como el marco de relaciones que deseamos tener, tanto con otros territorios y comunidades vascas, como con el Estado Español". (Preámbulo, Cuarto)

La autodeterminación es también un ejercicio unilateral y actualizador de derechos históricos originarios previos, la asunción de hecho de una decisión prepolítica:

"En el ejercicio de nuestra capacidad de decisión, y en virtud de la actualización de nuestros derechos históricos originarios (...) manifestamos nuestra voluntad de formalizar un pacto político de convivencia con el Estado español, basado en la libre asociación (...)" (Preámbulo, Quinto)

Por lo que, lógicamente, incluye en su ejercicio cualquier clase de decisión política que concierna a las relaciones de la CLAE con terceros:

"(...) las Instituciones de la Comunidad Libre Asociada de Euskadi ostentan la potestad para regular y gestionar la realización de consultas democráticas a la ciudadanía por vía de referéndum, tanto en lo que corresponde a asuntos de su ámbito competencial, como las relaciones que desean tener con otros Territorios y Comunidades del Pueblo Vasco, así como en lo relativo a las relaciones con el Estado Español y sus Comunidades Autónomas, y a las relaciones en el ámbito europeo e internacional". (Artículo 2.1)

Finalmente, no hay límites para la autodeterminación, o mejor, su conclusión natural es la independencia, también asumida de modo unilateral. La negociación al efecto con los demás interesados se produciría una vez tomada la decisión irrevocable por la comunidad de asume el privilegio:

"En el supuesto de que las ciudadanas y ciudadanos vascos, en el ejercicio democrático de su libre decisión, manifestaran su voluntad clara e inequívoca de proceder a la segregación del Estado Español, las instituciones vascas y españolas se entenderán comprometidas a garantizar un proceso de negociación interno y externo (...)" (Artículo 2.4)

4 - La "Libre Asociación": Quizás para el nacionalismo la "Libre Asociación" sea la expresión de libertad de elegir, pero el problema es que, tal como está formulada, es una imposición de la CLAE a la otra parte, España, de la que se espera que elija entre aceptarla o reconocer la independencia vasca. Pero lo fundamental es que el Estatuto de Libre Asociación sustituye a la Constitución española como fuente de derecho:

"(...) en función de su propia voluntad y del respeto y actualización de los derechos que les correspondan a los Territorios Vascos en virtud de su historia (...), se formaliza

un régimen de relación con el Estado Español, basado en la libre asociación (...), conforme se establece en el presente Estatuto, que es la norma institucional básica de la Comunidad Libre Asociada de Euskadi". (Artículo 1.2)

"Las Instituciones Vascas y las Instituciones Españolas ejercerán sus poderes respectivos en el ámbito que les corresponde, de conformidad con lo dispuesto en el presente Estatuto, en un marco bilateral de cooperación y de respeto mutuo". (Artículo 14.3)

5 - La nacionalidad vasca: el Estatuto de la CLAE se equipara a las constituciones nacionales al otorgar nacionalidad y ciudadanía privativas a las personas vecindadas en su territorio. Tal nacionalidad no se incluye en la española, sino que se yuxtapone a ella en pie de igualdad, quedando abierta la posibilidad de que sea una nacionalidad única o exclusiva. Se intenta encajarla en el sistema aludiendo a un inexistente reconocimiento constitucional de diferentes nacionalidades.

"La nacionalidad vasca será compatible con la nacionalidad española, y ambas tendrán carácter oficial, de conformidad con el reconocimiento constitucional de la existencia de diferentes nacionalidades en el conjunto del Estado." (Artículo 6.3)

6 - Diáspora vasca y nacionalismo étnico: la nacionalidad vasca se extiende de modo automático a cualquier descendiente de vascos que la solicite, entendiéndose que su disfrute conlleva los correspondientes derechos políticos, como el de sufragio. El Pueblo Vasco es la etnia o colectividad "natural", basada en la sangre e incluyendo por tanto a los descendientes de vascos o personas de presumible origen vasco.

"Las personas residentes en el extranjero que hayan tenido su última vecindad administrativa en la Comunidad Libre Asociada de Euskadi, así como sus descendientes, si así lo solicitaran, gozarán de los mismos derechos políticos que otorga la ciudadanía vasca, de conformidad con las leyes." (Artículo 7.1)

"Por Ley del Parlamento Vasco se regularán las relaciones con los miembros de las colectividades y centros vascos ubicados fuera de la Comunidad Libre Asociada de Euskadi, así como los derechos y prestaciones que les pudieran corresponder". (Artículo 7.2)

7 - Supeditación de la Constitución española a la voluntad vasca: las numerosas alusiones a la Constitución española son de tres tipos: interpretaciones de la Disposición Adicional Primera favorables al

soberanismo; supeditaciones de la jurisdicción constitucional a la voluntad constituyente de los vascos, de modo que ninguna disposición de la Constitución puede limitar la voluntad política de los vascos; citas de disposiciones constitucionales inexistentes, como la que reconocería la nacionalidad múltiple. Todas tienen en común que la Constitución se suspende de hecho, pues queda supeditada al Estatuto de la CLAE y, en general, a la voluntad constituyente vasca.

"Se atribuye a las Instituciones vascas el desarrollo constitucional en el ámbito de la Comunidad Libre Asociada de Euskadi del ejercicio de los derechos y deberes fundamentales que garantizan la representatividad y participación de la ciudadanía en la vida política, económica y social a través de los partidos políticos, así como de los sindicatos de trabajadores y asociaciones empresariales" (Artículo 8.4)

Un punto específico trata de impedir que las instituciones españolas puedan ilegalizar partidos y asociaciones vascas como Batasuna, por ejemplo, abriendo la posibilidad de prohibir en el País Vasco asociaciones españolas o extranjeras:

"A estos efectos, por Ley del Parlamento Vasco, se establecerá el régimen de creación, reconocimiento, organización y extinción de partidos políticos, sindicatos de trabajadores y asociaciones empresariales (...)" (Artículo 8.5)

8 - Una soberanía vasca ilimitada: La CLAE es una entidad plenamente soberana: en el articulado de su Estatuto no hay ninguna alusión a otra fuente de legitimidad que no sea la voluntad propia. Las instituciones vascas y españolas tienen ámbitos diferentes de actuación, de modo que las relaciones entre ellas son similares a las existentes entre dos Estados independientes: relaciones bilaterales en términos de igualdad. Incluso se prevé que las Instituciones vascas puedan actuar fuera de su ámbito territorial a través de convenios que, obviamente, sólo pueden definirse como "internacionales":

"Los poderes de Euskadi emanan de su ciudadanía, a quien corresponde, en todo caso, la legitimidad de su articulación y su ejercicio a través de sus propias Instituciones de Autogobierno." (Artículo 14.1)

"Las Instituciones Vascas y las Instituciones Españolas ejercerán sus poderes respectivos en el ámbito que les corresponde, de conformidad con lo dispuesto en el presente Estatuto, en un marco bilateral de cooperación y respeto mutuo" (Artículo 14.3)

En caso de conflicto entre leyes españolas y vascas, prevalecerán en todo caso las segundas, aplicándose una



Es esa pertenencia a la territorialidad, algo así como la cualidad metafísica de ser un "Territorio vasco" opinen lo que opinen sus habitantes actuales, la fuente de derecho que luego expresará una voluntad ciudadana ilimitada.

especie de "pase foral" (se obedece pero no se cumple):
 "(...) la aplicación en la Comunidad Libre Asociada de Euskadi de las reservas de ámbitos materiales correspondientes a las Leyes Orgánicas del Estado, se entenderá sin perjuicio del respeto a la regulación por las Leyes vascas de las Instituciones y de las políticas públicas atribuidas a la Comunidad Libre Asociada de Euskadi con carácter privativo o exclusivo". (Artículo 33)

"En las políticas públicas atribuidas a la Comunidad Libre Asociada de Euskadi con carácter privativo en el presente Estatuto, el derecho emanado de las Instituciones vascas será el único aplicable en la Comunidad Libre Asociada de Euskadi y conllevará la no aplicación del derecho estatal sobre los mismos ámbitos, sin perjuicio de su vigencia transitoria en tanto no sea promulgado el primero" (Artículo 35.2)

"Las potestades de ejecución atribuidas a las Instituciones vascas se extenderán a todas las funciones ejecutivas, tanto de las Leyes estatales como de las leyes vascas, y comprenderán la potestad de dictar los reglamentos de desarrollo, ejecutivos y de organización de las Leyes (...). A estos efectos, se entenderán inaplicables en su ámbito territorial las normas reglamentarias e instrucciones dictadas por otras autoridades distintas a las de la Comunidad Libre Asociada de Euskadi.

Las atribuciones y competencias de la Comunidad Libre Asociada de Euskadi previstas en este Estatuto, se entenderán referidas a su ámbito territorial. En el caso de que el ejercicio de sus potestades, por parte de las Instituciones vasca, pudiera afectar a otros ámbitos territoriales externos, se arbitrarán los correspondientes convenios de cooperación y colaboración con las autoridades estatales o autonómicas que procedan". (Artículo 36.2)

9 - Un poder judicial vasco: la unidad y universalidad del sistema judicial y jurisdiccional es un rasgo definitorio del Estado de Derecho, que sustituyó al sistema particularista de privilegios y jurisdicciones especiales del Antiguo Régimen. Por eso mismo, la creación de un sistema judicial propio escindido del Estado de Derecho existente es una estratagema independentista. Y es lo que pasa en la CLAE, que rompe con la jurisdicción española. Así, el Tribunal Superior de Justicia de Euskadi sustituye al Tribunal Supremo y al Constitucional, asumiendo sus competencias. Se prevé crear un Consejo Judicial Vasco que asuma las funciones del español:

"La organización judicial vasca culminará en el Tribunal Superior de Justicia de Euskadi, que ostentará competencia

en todo el territorio de la Comunidad Libre Asociada de Euskadi, y ante el que se agotarán las sucesivas instancias procesales, incluyendo los recursos de casación o la última instancia que proceda en todos los órdenes de la jurisdicción." (Artículo 22.1)

"El Consejo Judicial Vasco procederá a la designación del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, de los Presidentes de Salas, Audiencias, Decanos y del Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia (...). Del mismo modo, le compete al Consejo Judicial Vasco la aplicación de lo dispuesto en las Leyes del Parlamento Vasco que desarrollen los criterios esenciales y sustantivos fijados en la Ley Orgánica del Poder Judicial (...) teniendo en cuenta el carácter esencial del conocimiento del derecho vasco y del euskera". (Artículo 23. 1, 2)

10 - Un Estado español residual: la presencia y competencias del Estado se reducen al mínimo porque las asume unilateralmente la CLAE. Incluso algunas competencias que se reconocen exclusivas del Estado son, en realidad, compartidas, como las relativas a inmigración y extranjería, y las relaciones internacionales que interesen a los poderes vascos. Otras han sido delegadas en la Unión Europea, como el sistema monetario o el régimen arancelario. En resumen, ¿qué le queda exclusivamente al Estado en la CLAE?: la regulación de la nacionalidad española, la marina mercante, las fuerzas armadas, el control del espacio aéreo y la vigilancia de armas y explosivos:

"(...) quedan reservadas al Estado, bajo carácter privativo, todas las potestades y funciones públicas que requieran la elaboración, ejecución y control de políticas públicas en los siguientes ámbitos:

- Nacionalidad española, extranjería y derecho de asilo, sin perjuicio del carácter compartido de las políticas de emigración e inmigración (...)
- Defensa y fuerzas armadas.
- Régimen de producción, tenencia y uso de armas y explosivos.
- Sistema monetario.
- Régimen aduanero y arancelario.
- Marina Mercante (...) control del espacio aéreo.
- Relaciones internacionales, sin perjuicio de las actuaciones con repercusión exterior que se reconocen a la Comunidad Libre Asociada de Euskadi en este Estatuto." (Artículo 37.1)

11 - Apropiación de las políticas, leyes y recursos socio-laborales, y de la seguridad social: todas las com-

La CLAE tendrá en la Unión Europea un estatus semejante al de los Estados fundadores, constituyendo una circunscripción electoral europea -cosa que el proyecto de Constitución europea reserva exclusivamente a los Estados fundadores.

Quizás para el nacionalismo la "Libre Asociación" sea la expresión de libertad de elegir, pero el problema es que, tal como está formulada, es una imposición de la CLAE a la otra parte, España, de la que se espera que elija entre aceptarla o reconocer la independencia vasca.

petencias y recursos relativos a leyes laborales, representación sindical, régimen empresarial y de seguridad social pasan a ser potestad exclusiva de la CLAE. Y también la recaudación e inversión de las cotizaciones; los recursos financieros que formen parte del sistema estatal, como la caja única de pensiones, se regularán por el régimen de Concierto, muy favorable a Euskadi ya que está sirviendo para que el Estado subvencione el déficit vasco:

"Se atribuyen a la Comunidad Libre Asociada de Euskadi todas las potestades y funciones públicas necesarias para establecer y regular su ámbito socio-laboral propio. A estos efectos, las Instituciones vascas serán competentes para determinar (...) la representatividad de las organizaciones sindicales y empresariales y el régimen y eficacia de la negociación colectiva (...)" (Artículo 48.1)

"Los Poderes Públicos Vascos mantendrán un régimen público de seguridad social para todos los ciudadanos y ciudadanas que garantice la asistencia y las prestaciones sociales suficientes (...)"

"Corresponde a las Instituciones vascas la potestad de desarrollo de la legislación del Estado en materias de previsión social y de seguridad social, así como la gestión del sistema público de seguridad social en su ámbito territorial, que se ejercitará con un presupuesto propio y que incluirá la función recaudadora de las cotizaciones sociales devengadas en la Comunidad Libre Asociada de Euskadi y la gestión del patrimonio ubicado en su territorio y afecto al sistema". (Artículo 49.1 y 2)

"Las Instituciones vascas garantizarán el principio de unidad en la titularidad de los recursos del sistema de seguridad social del conjunto del Estado. A tal efecto, su participación financiera en el mismo se sujetará al sistema de Concierto (...)" (Artículo 49.3)

12 - Soberanía económica y fiscal, sistema financiero exclusivo: la CLAE asume la totalidad de competencias en materia de planificación y ordenación de actividades económicas, incluyendo la creación de monopolios públicos, la intervención de empresas y la legislación mercantil y empresarial en todos los ámbitos, con los órganos de gestión y asesoramiento correspondientes. Además, la CLAE participará en todos los órganos y foros internacionales que conciernen a sus intereses económicos, financieros y empresariales. La soberanía económica se apoya en un sistema financiero propio y en la autonomía fiscal:

"Corresponderá con carácter exclusivo a las Instituciones vascas la ordenación y planificación de la actividad económica y la promoción y fomento del desarrollo económico de la Comunidad Libre Asociada de Euskadi, de acuerdo con el derecho a la propiedad privada y el respeto a la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado." (Artículo 52.1)

"Las Instituciones vascas participarán, asimismo, en la gestión del sector público económico estatal en su ámbito territorial y designarán de común acuerdo con el Estado, sus propios representantes en los organismos económicos, órganos de control, instituciones financieras y empresas públicas del Estado, y en su caso, de la Unión europea (...)" (Artículo 52. 5)

"Corresponderá con carácter exclusivo a las Instituciones vascas la regulación y supervisión del sistema financiero de la Comunidad Libre Asociada de Euskadi (...) participará y designará, de común acuerdo con el Estado, sus propios representantes en las instituciones y organismos de control del sistema financiero estatal y, en su caso, de la Unión Europea (...) La coordinación y armonización de la política financiera de la Comunidad Libre Asociada de Euskadi con la del Estado se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en este Estatuto." (Artículo 53. 1.2 y 3)

Respecto a la fiscalidad:

"La Comunidad Libre Asociada de Euskadi tendrá autonomía fiscal y financiera para el desarrollo y ejecución de las competencias reconocidas en el presente Estatuto." (Artículo 56.1)

"La Comunidad Libre Asociada de Euskadi tiene potestad para mantener, establecer y regular, dentro de su territorio, su propio sistema y régimen tributario (...)" (Artículo 57.1)

13 - Una política exterior vasca: la CLAE tendrá en la Unión Europea un estatus semejante al de los Estados fundadores, constituyendo una circunscripción electoral europea -cosa que el proyecto de Constitución europea reserva exclusivamente a los Estados fundadores. Además, responsabiliza al Estado para que incorpore a los Tratados europeos el estatus de la CLAE, que también se reserva la capacidad y potestad de suscribir acuerdos y convenios internacionales:

"(...) la Comunidad Libre Asociada de Euskadi dispondrá de representación directa en los órganos de la Unión Europea. A tal efecto, el Gobierno español habilitará los cauces precisos para posibilitar la participación activa del Gobierno Vasco (...)" (Artículo 61.2)

"La Comunidad Libre Asociada de Euskadi constituirá una circunscripción electoral única en el ámbito de las elecciones al Parlamento Europeo." (Artículo 61.7)

"Las Instituciones Públicas Vascas desarrollarán fuera

del territorio de la Comunidad Libre Asociada de Euskadi la actividad necesaria para la defensa y la promoción de los intereses de los ciudadanos y ciudadanas vascas, pudiendo suscribir, a tal efecto, acuerdos, convenios y protocolos con instituciones y organismos internacionales (...)" (Artículo 63.1)

Para ello se creará un servicio de relaciones exteriores, germen de un Ministerio de Asuntos Exteriores vasco, con sus correspondientes embajadas y cuerpo diplomático:

"A tal fin, la acción exterior del Gobierno Vasco contará con los recursos humanos y materiales necesarios, incluyendo, en su caso, la creación de delegaciones y oficinas de representación en el exterior, cuyo estatuto será regulado por Ley del Parlamento Vasco." (Artículo 63.2)

Y asume la ejecución de los Tratados internacionales en su propio territorio, que además deberán ser aprobados o refrendados por las instituciones vascas:

"La Comunidad Libre Asociada de Euskadi ejecutará los tratados y convenios internacionales en todo lo que afecte a sus atribuciones y competencias. Ningún tratado o convenio podrá afectar a las mismas sin que medie previamente el consentimiento de las Instituciones vascas, incluidos los supuestos de atribuciones de competencias a organizaciones o instituciones internacionales a través de Leyes Orgánicas." (Artículo 64.2)

14 - Las relaciones paritarias con el Estado y derogación o reforma unilateral de la Constitución española:

aunque formalmente incluida en España, la CLAE sería una entidad equiparada en todos los aspectos -con la excepción señalada de la defensa, la marina mercante, las aduanas y poco más- al Estado. Los problemas entre ambos los resolvería una comisión bilateral creada al efecto, y una Sala Especial del Tribunal Constitucional compuesta de seis magistrados, nombrados de modo paritario por ambas partes. Para prevenir posibles suspensiones de actuaciones de la CLAE, se deroga el artículo 155 de la Constitución, que prevé la posible intervención de instituciones autonómicas, del 145 que prohíbe la federación de comunidades autónomas (Art. 3.2), y del 161.2:

"De conformidad con la bilateralidad y el respeto mutuo que sustenta el presente Estatuto, no resultará de aplicación respecto a la Comunidad Libre Asociada de Euskadi lo dispuesto en el artículo 155 de la Constitución." (Artículo 66. 2)

"Con carácter general, el Estado y la Comunidad Libre Asociada de Euskadi garantizarán el empleo del mecanismo de consulta previa, así como las cartas de cooperación, que constituyen requerimientos que podrán dirigirse libremente las instituciones entre sí a fin de recabar la información y

colaboración necesarias para armonizar sus actuaciones respectivas y prevenir situaciones eventuales de conflicto." (Artículo 67. 1)

"Se crea una nueva Sala Especial del Tribunal Constitucional, que se constituirá en el Tribunal de Conflictos Euskadi-Estado, y conocerá de los procedimientos de declaración de inconstitucionalidad y de los conflictos constitucionales que se pueden suscitar en relación con las Instituciones y Poderes de la Comunidad Libre Asociada de Euskadi, absorbiendo a tal fin las facultades entre las señaladas que correspondan al Tribunal en Pleno". (Artículo 68.1)

"La Sala Especial del Tribunal Constitucional (...) estará integrada por seis magistrados. Los tres primeros serán nombrados por el Tribunal en Pleno (...) Los tres restantes serán de nuevo nombramiento (...) a propuesta del Parlamento Vasco, entre juristas vascos (...)" (Artículo 68.2)

"(...) no resultará de aplicación respecto a las disposiciones y resoluciones adoptadas por cualesquiera órganos de la Comunidad Libre Asociada de Euskadi lo dispuesto en el artículo 161.2 de la Constitución, sobre suspensión automática de aquéllas en los casos de su impugnación por el Gobierno del Estado." (Artículo 68.5)

15 - Un ultimátum presentado como esfuerzo de diálogo y negociación: el proyecto, que empezaba dando por demostrado y conseguido lo que se pretende objeto de diálogo -la soberanía *more* nacionalista-, concluye con un procedimiento de aprobación igualmente unilateral y predeterminado. La finalidad de la negociación, pues, es consagrar lo decidido por una de las partes, o en caso de desacuerdo, proporcionar los argumentos que validen una ruptura definitiva:

"e) - Si transcurrido el plazo previsto de negociación con el Estado no se hubiera alcanzado un acuerdo, el Gobierno Vasco podrá someter la propuesta inicialmente aprobada por el Parlamento Vasco a su ratificación en referéndum por la sociedad vasca.

f) - En el caso de que la propuesta definitiva resultara aprobada en referéndum, se iniciará un nuevo proceso de negociación con el Estado, por un periodo de cinco meses en este caso, a los efectos de incorporar la decisión democrática de la sociedad vasca en el ordenamiento jurídico vigente." (Artículo 69)

"En el plazo máximo de seis meses desde la entrada en vigor del presente Estatuto, la Comunidad Libre Asociada de Euskadi asumirá materialmente y comenzará a ejercer en plenitud todas las potestades, funciones y servicios sin excepción que le corresponden conforme a su régimen de autogobierno." (Disposiciones transitorias. Primera) ■

ROKE FLETA





EL CONTEXTO DEL PLAN IBARRETXE

Contexto en el que Ibarretxe quiere introducir su plan, según las conclusiones del último Euskobarómetro (mayo de 2003)

● **LOS VASCOS CONSOLIDAN UNA IDENTIDAD DUAL FUERTEMENTE LOCALISTA, MANTENIÉNDOSE EN MINORÍA LOS SENTIMIENTOS NACIONALISTAS EXCLUYENTES.**

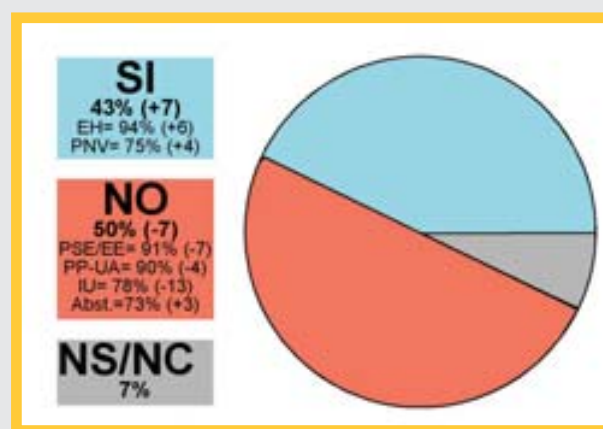
● **ESTÁN SATISFECHOS CON LOS RESULTADOS DEL AUTOGOBIERNO, REAFIRMÁNDOSE EN EL ACTUAL MODELO, DESARROLLADO DE FORMA FEDERAL Y SIN RUPTURAS.**

● **CONTINÚA LA CONFUSIÓN Y LA DIVISIÓN SOBRE LA AUTODETERMINACIÓN Y LOS DESEOS DE INDEPENDENCIA SIGUEN SIENDO MINORITARIOS EN UN HORIZONTE INCIERTO.**

● **LA MAYORÍA DESCONOCE LAS PROPUESTAS DE IBARRETXE, PERO DUDAN DE SU OPORTUNIDAD Y CONSTITUCIONALIDAD.**

● **LA MAYORÍA DE LOS VASCOS SIGUE DEFINIÉNDOSE COMO NO NACIONALISTAS, A PESAR DE LA REMOVILIZACIÓN DEL SENTIMIENTO NACIONALISTA**

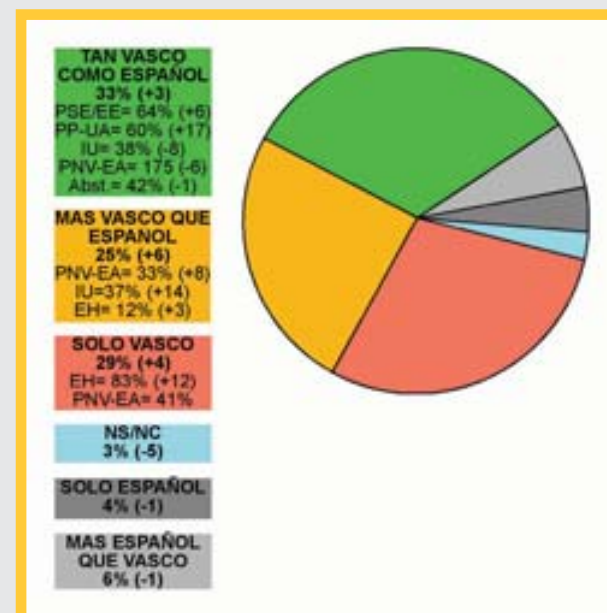
En los últimos meses, a pesar del retroceso de siete puntos, se mantiene la mayoría de vascos que siguen definiéndose como no nacionalista (50%), en tanto que son algo más de cuatro de cada diez (43%) los que se sienten nacionalistas, tras una recuperación paralela, invirtiendo la tendencia del semestre anterior. Esta definición no nacionalista mayoritaria oscila entre el mínimo del 73% de los abstencionistas al máximo del 91% de los socialistas con ligeros retrocesos en todos los electorados no nacionalistas. Por el contrario, el sentimiento nacionalista se removiliza entre los votantes de EH (94%) y del PNV-EA (75%).



LA COMPATIBILIDAD DE IDENTIDADES VASCA Y ESPAÑOLA SE MANTIENE Y SIGUE SIENDO MAYORITARIA, CON UN PREDOMINIO DEL ACENTUADO DEL SENTIMIENTO VASQUISTA

Casi dos de cada tres vascos (64%) siguen manteniendo la compatibilidad de identidades vasca y española, si bien con una ligera recuperación, que afecta, sobre todo, al predominio del sentimiento vasquista (25%), muy superior, en todo caso, al españolista (6%). Por otra parte, si el españolismo extremo se mantiene en un reducido 4%, el exclusivismo vasquista aumenta cuatro puntos hasta aglutinar a tres de cada diez vascos. La compatibilidad de identidades de los que se sienten vas-

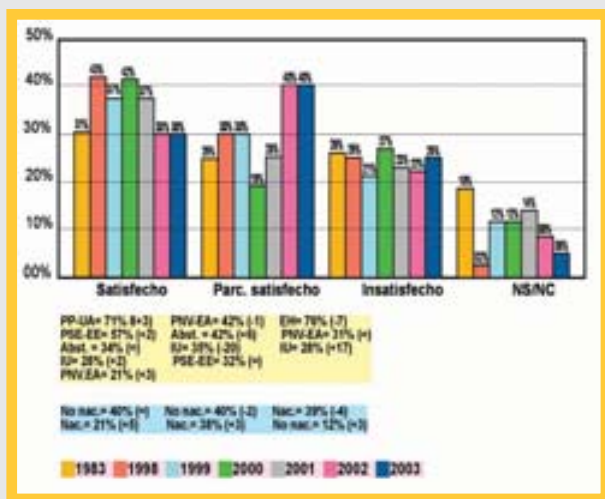
cos y españoles oscila entre el 57% de los votantes de PNV-EA y el 88% de socialistas y populares, con más acento vasquista entre los primeros (38%) y españolista entre los votantes del PP-UA (25%). El exclusivismo de los que se sienten solo vascos homogeneiza al electorado de EH (83%) y es importante entre los votantes de PNV-EA (41%), en tanto que el exclusivismo españolista no llega a uno de cada diez votantes populares y socialistas. Lo más significativo sigue siendo la radicalización y la división identitaria de los electorados nacionalistas.



LA MAYORÍA DE LOS VASCOS SE MUESTRAN SATISFECHOS CON EL AUTOGOBIERNO DESARROLLADO POR EL ESTATUTO... Y, SOBRE TODO, CON SUS RESULTADOS

Una mayoría cualificada de siete de cada diez vascos (70%) se muestran satisfechos con el Estatuto, mientras que los insatisfechos llegan a uno de cada cuatro (25%), mostrando una gran estabilidad en el último semestre. Con todo, entre los satisfechos, siguen siendo más los críticos (40%) que los plenamente optimistas (30%). Si los plenamente satisfechos son mayoritarios entre los votantes socialistas (57%) y populares (71%), los insatisfechos solo destacan entre los votantes de EH (76%), a los que hay que añadir algo más de una cuarta parte de los votantes de la mayoría gubernamental. Por su parte, estos votantes de los partidos del Gobierno Vasco se inclinan mayormente por posiciones críticas con el

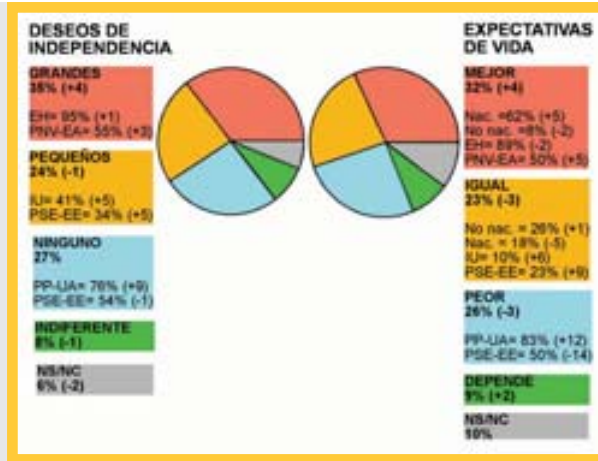
autogobierno (35% de IU y 46% del PNV-EA), si bien la satisfacción es mayoritaria en todos los casos.



LOS DESEOS DE INDEPENDENCIA DE LOS VASCOS SIGUEN SIENDO MINORITARIOS Y DIBUJAN UN FUTURO INCIERTO

Más allá de cuál sea la fórmula política del autogobierno vasco, alrededor de uno de cada tres vascos (35%) manifiesta tener deseos grandes de independencia, recuperándose ligeramente (4 puntos) en los últimos meses. Así es como se expresan casi todos los votantes de EH (95%), radicalizándose y homogeneizándose al recuperar casi veinte puntos en el último año, y algo más de la mitad de los de PNV-EA (55%). Frente a ellos, más de la mitad de los vascos (el 51%), como hace seis meses, dicen tener pocos (24%) o ningún (27%) deseo de independencia, sobre todo entre los votantes de los partidos autonomistas (más de nueve de cada diez), pero también un tercio de los votantes del PNV-EA y la mayoría de los de IU.

Los vascos se vuelven a dividir en partes casi iguales entre quienes piensan que en una Euskadi independiente se viviría mejor (32%), peor (26%) o igual (23%) que ahora. Si la posición pesimista predomina con claridad entre populares (83%) y, en menor medida, socialistas (50%), el optimismo destaca en el electorado de EH (89%) y, en mucha menor medida, en el del PNV-EA (50%), en tanto que el de IU se muestra más dividido entre escépticos y pesimistas.



LA MAYORÍA DE LOS VASCOS SIGUEN CONSIDERÁNDOSE DESINFORMADOS SOBRE LAS PROPUESTAS DE IBARRETXE DE SUPERACIÓN DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA, DUDAN DE SU OPORTUNIDAD Y, SOBRE TODO, DE SU CONSTITUCIONALIDAD, TEMIENDO MAYOR DIVISIÓN E INESTABILIDAD

Una mayoría de casi seis de cada diez vascos se consideran poco o nada informados sobre los contenidos y las consecuencias de las propuestas de Ibarretxe de superación del actual Estatuto de Autonomía del País Vasco. Frente a ellos, algo menos de cuatro de cada diez (39%) se reconoce mucho o bastante informado al respecto. Si lo primero predomina claramente (66%) entre los no nacionalistas, los nacionalistas se dividen en partes casi iguales entre informados (51%) y desinformados (45%). Es entre los votantes de EH (57%) y del PNV-EA (54%) entre los que se obtiene una mayoría (57%) de informados, al igual que entre los del PP-UA (50%).

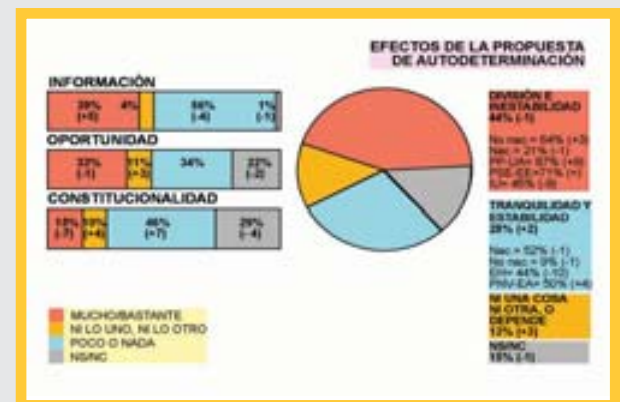
Los vascos vuelven a dividirse en partes casi iguales entre los que las consideran oportunas (32%), inoportunas (34%) o no se pronuncian en las actuales circunstancias de división y violencia. La oportunidad es apoyada mayoritariamente por los nacionalistas (57%), sobre todo, los votantes de EH (58%) y los del PNV-EA (58%). Por el contrario, la opinión sobre su inoportunidad es respaldada por ocho de cada diez votantes del PP-UA y tres de cada cuatro de los del PSE-EE.

A pesar del importante desconocimiento sobre el asunto por parte de dos de cada diez vascos, ha aumen-

tado (7 puntos) la proporción de vascos que consideran tales propuestas incompatibles con la Constitución Española (45%), reduciéndose en la misma proporción la exigua minoría (15%) de los que no dudan de su constitucionalidad. La opinión dominante en todos los electorados sigue siendo la de su inconstitucionalidad en proporciones que van desde el 36% de los votantes de EH al 69% de los del PP-UA, pasando por el 40% del PNV-EA, el 48% de IU y el 63% del PSE-EE.

Al igual que hace seis meses, una mayoría exigua de vascos (44%) creen que tales propuestas van a traer más división e inestabilidad a la sociedad vasca, a la vista de las tomas de posición públicas de unos y otros, y poco más de uno de cada cuatro vascos (28%) piensa, por el contrario, que van a aportar más tranquilidad y estabilidad a la sociedad vasca. La primera es la opinión del 64% de los no nacionalistas, sobre todo, de los votantes del PP-UA (87%), PSE-EE (71%) e IU (45%), pero también de una cuarta parte de los nacionalistas. Los optimistas solo son una mayoría ajustada entre los nacionalistas (52%), sobre todo, votantes del PNV-EA (50%) y, en menor medida, de EH (44%).

Sin embargo, en relación al efecto que pudiera tener esta dinámica de ruptura y confrontación sobre la evolución futura de los parámetros de crecimiento económico, bienestar material y mejora de los servicios públicos en Euskadi, los vascos se muestran mucho más divididos entre optimistas (37%) y pesimistas (30%). Si los primeros son claramente mayoritarios entre los nacionalistas (63%) y los votantes de EH (69%) y PNV-EA (60%), los segundos lo son más moderadamente entre los no nacionalistas (48%) y los votantes socialistas (65%) y populares (66%) ■ WOLFRAN



Buesa reitera que "el coste de la independencia" de Euskadi es de 1.500 millones

En un artículo publicado en EL CORREO el pasado día 9 de agosto se comentaba que "La aplicación del plan Ibarretxe supondría la aceleración del proceso de decadencia de la economía vasca". El Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Complutense, Mikel Buesa lo aseguraba en base a las estimaciones que ha realizado bajo la hipótesis de que prosperara el "plan de Ibarretxe" y el País Vasco se convirtiera en un estado libre asociado. Mikel Buesa, hermano del dirigente socialista asesinado por ETA Fernando Buesa, calcula que "el coste de la independencia" se cifraría en 1.500 millones de euros al año.

Durante su intervención en el curso de verano "Terrorismo: nuevos retos y respuestas sociales", celebrado en la Universidad Complutense de Madrid en El Escorial entre los días 4 al 8 de agosto, Buesa desglosó esa cantidad de 1.500 millones de euros: 640 se gastarían en los sistemas de relaciones internacionales, 760 en ejército (calculado en tres mil personas), 60 millones en el sistema independiente de Justicia y 34 millo-

nes para la gestión de su propio sistema monetario y de un Banco Central.

El catedrático se refirió también a la incidencia que tendría en el empleo la materialización del plan soberanista. Según sus estudios, el País Vasco pasaría de 89.000 parados a 178.000, perdiendo así 90.000 empleos, en el caso más favorable, y 180.000 según las previsiones más negativas. Sobre la tasa del paro, el catedrático estima que los niveles de desempleo aumentarían en diez puntos, y se pasaría del 9% actual al 19%.

En la estimación del coste anual, Buesa no incluye los gastos provocados por la gestión de la Seguridad Social, que según cálculos del Gobierno vasco arroja un superávit de 300 millones de euros cada año. Sin embargo, el catedrático de Economía Aplicada sostiene que la aplicación del "plan de Ibarretxe" provocaría que el sistema sanitario entrase en déficit, ya que perdería entre 660 y 1675 millones.

La revista **Hasta Aquí** ya había publicado en su número 3 un artículo suyo que con el título de: "Los costes de la no-España", analizaba y pormenorizaba punto por punto la repercusión económica de la hipotética secesión que tan alegremente pretende plantear al pueblo vasco, el lehendakari Ibarretxe.

UN NACIONALISTA INCÓMODO

KATUARRAINAK ENTREVISTAN A EMILIO GUEVARA



Una semana antes de conocer el "octavo" borrador del Plan de Ibarretxe, nos reuníamos con Emilio Guevara en su despacho de Vitoria. Antes de empezar, Emilio nos describió los últimos años de Euskadi en unas pinceladas. Casi podíamos haberlo dejado ahí y, sin embargo, 2 horas después seguíamos conversando...

En el año 91-92 empieza en el ámbito sindical esa teoría de la acumulación de fuerzas. Llega un momento en el que quizá el nacionalismo se encuentra estancado. A raíz de Ermua empiezan a visualizar tal vez que esto se les va de las manos. En ese momento aparecen estos aprendices de brujo que creen que montando Lizarra, que luego se ve que es la consecuencia de un pacto previo con ETA, iban a conseguir dominar a ETA, iban a pararla. Pensaban apuntarse ese tanto. La gente estaba ilusionada. Todo esto sale mal, porque tenía que salir mal, porque era desconocer la verdadera naturaleza de ETA. Estos pactaron con ETA sobre la base de decir: "Bueno, le voy a aceptar el precio. Le discutiré luego la forma de pago." Se han dado cuenta de que los otros querían imponer hasta la forma de pago y querían cobrar al contado. Estoy esquematizando mucho, pero creo que ahora hay una huida hacia delante. El nacionalismo vasco está montado en una especie de caballo o de tigre o de tiovivo del que no se sabe bajar. Cada día tenemos una prueba de ello. Ya no es lo de Atutxa, ahora es lo del concierto en Madrid, pasado mañana será otra cosa... Arranca en un momento determinado en el que ellos no quieren reconocer la realidad plural de este país, no quieren reconocer que éste no es un país soberanista, ni independentista; que puede haber quizá un sentimiento nacionalista vasquista mayoritario, pero que es transversal porque entre los constitucionalistas hay gente con un profundo sentido vasco y de la tierra. Se equivocan y no rectifican. En el PNV siempre ha habido dos sensibilidades, pero siempre ganaban los autonomistas, los euskalerriakos, los de comunión; a los independentistas los echaban, empezando por Luis Arana, Gallastegui... Ahora se han invertido las tornas, a la calle los autonomistas, los que creen que el Estatuto es el punto de encuentro y, sin embargo, no me creo que esta sea la mentalidad mayoritaria de los afiliados ni por supuesto de los votantes.

■ Fue usted miembro de la Comisión Negociadora del Estatuto y estuvo en todo momento en el pro-

ceso de elaboración del mismo.

● Primero el EBB (*Euskadi Buru Batzar*) me encargó redactar un anteproyecto que iba a ser el del Partido Nacionalista Vasco. Luego el Consejo General Vasco nombró una Ponencia en la que estaban representadas todas las fuerzas parlamentarias, incluso con dos puestos, las fuerzas extraparlamentarias. El esquema de elaboración fue el siguiente: primero se recibieron trabajos de los partidos, asociaciones, etc. Con todo ello la Ponencia elaboró un primer anteproyecto que se sometió a información pública dentro del propio país, con posibilidad de presentación de enmiendas. En una segunda fase, la Ponencia elaboró ya un texto que se sometió a la Asamblea de parlamentarios vascos. En diciembre de 1978, en una reunión celebrada en la Diputación de Gipuzkoa, esta Asamblea aprobó una redacción definitiva que, después, en un acto solemne que tuvo lugar en Gernika fue ratificada. De allí dos parlamentarios, en un avión alquilado al efecto, volaron a Madrid, para que fuera el primer proyecto de estatuto en ser presentado al Congreso. Aquel fue el texto que se discutió en la Comisión constitucional y del que salió el que hoy tenemos. Suárez y Garaikoetxea pactaron en aquel momento que, con independencia del debate formal en el Congreso, en la Ponencia Constitucional, hubiera un grupo de 4 ó 5 personas por cada lado que fueran negociando los textos mandándolos, ya consensuados, a la Comisión para que allí se aprobaran. Yo estuve en ese grupo con Michel Unzueta, Marcos Vizcaya y Javier Arzalluz. En julio se aprobó en el Congreso, y en octubre se celebró el referéndum.

■ ¿Fue un proceso coactivo como sostienen hoy algunos dirigentes nacionalistas? ¿Fue un Estatuto "otorgado"?

● No, no, no, al revés. En este país, me imagino que pasará en todos, la memoria se pierde muy fácilmente. No hay más que revisar las hemerotecas. Recuerdo que, en el Senado, donde el Estatuto tuvo que ser ratificado, Julio Jáuregui, senador del PNV, llegó a decir que prácticamente se había alcanzado el techo. Había que ver las manifestaciones que en aquel momento hacían todos los líderes del Partido Nacionalista Vasco. No sólo no fue otorgado, sino que además yo puedo contar que, de todo el volumen de trabajos que se recogieron en el Consejo General Vasco, fue el texto del PNV el que se utilizó desde el principio como guión. De un modo natural era ese texto el que se iba discutiendo, matizando, modificando, con sus peleas, sobre todo con el Partido Socialista en los temas de Hacienda y de Concierto. Las discusiones se centraban principalmente en la organización interna del país. Los socialistas no veían, por ejemplo, el tema de los territorios históricos. Ahora han cambiado mucho afortunadamente, en mi opinión. O sea, que la base del Estatuto es el anteproyecto del PNV. En Madrid hay modificaciones, pero fuimos también exclusivamente los del PNV quienes las negociamos. Además hay un hecho evidente: los partidos que hacen las cesiones dentro del País Vasco son los no nacionalistas. Y lo hacen en muchos ámbitos, en el de la organización interna, la bandera, los símbolos, el himno, el nombre, etc. Todo, absolutamente todo. Hay un libro estupendo, *Fuentes documentales y normativas del Estatuto de Gernika* de Virginia y Carlos Tamayo Salaberría, editado

por la Diputación de Álava, que describe objetiva y documentalmente el proceso de elaboración y aprobación de nuestro Estatuto. Es un libro en el que no hay opiniones, sólo antecedentes documentales. El que lo lea comprobará que el Estatuto no tiene nada de carta otorgada ni de coacción. Además quiero decir otra cosa: en ningún momento, cuando estábamos reunidos entre nosotros, oí eso que Garaikoetxea y otros dicen ahora de que como la situación estaba tan mal -con los militares y los poderes fácticos presionando- se decidió con plena conciencia aceptar ese Estatuto, para más tarde, cuando se pudiera, romperlo. Nunca lo escuché.

■ ¿Por qué entonces ahora este cambio de actitud?

● Yo entré en el PNV por Juan de Ajuariaguerra y tuve ocasión de estar con él y de escucharle opinar y hablar. Él muere en agosto del 78, pero si hubiera vivido, igual hubiera votado que sí a la Constitución española o su abstención hubiera sido de un tipo diferente. Hubo un momento en el que la cosa estuvo bastante dudosa. Ellos saben que uno de los más proclives a decir que sí era Javier Arzalluz. Ahora dice que se hubiera dejado cortar un brazo, pues menos mal porque andaría con un muñón... Un detalle ganso que os puedo contar es que hubo un momento en el que se fiaban tan poco de él, y de algunos otros, que los del EBB delegaron a uno de cada territorio para que fueran a Madrid a seguir el debate. Solían estar en la tribuna de arriba (Eli Galdós, Ormazá...) siguiendo los debates. Les llamaban los controladores aéreos. Nunca oí ni a Carlos Garaikoetxea ni a Arzalluz decir las cosas que dicen ahora. ¿Por qué ahora de repente esta deriva? No lo sé... En alguna persona concreta pueden ser los años. Lo digo por Javier Arzalluz y no lo digo en broma, porque a medida que pasa el tiempo uno puede tener la tentación de querer pasar a la historia como el guardián de las esencias. Mucho de lo que pasa en este país se debe, en mi opinión, a una falta de auténtico liderazgo. Creo que los líderes son necesarios para proponernos soluciones inadecuadas o males menores, porque proponer cosas perfectas, super bellas y super ideales, lo sabemos hacer todos. La capacidad de liderazgo es llevar a la gente a donde se crea que hay que ir, aunque resulte difícil e ingrato. A veces es más difícil decir que sí que decir que no.

■ ¿Cómo valora ahora la abstención del PNV en el referéndum constitucional?

● En aquel momento no lo vi mal. En muchas personas fue más una actitud de decir: "No creáis que con la Constitución, y con el mecanismo en ella previsto para eventualmente llegar al Estatuto, es suficiente. Hasta que no tengamos el Estatuto no podemos decir que tenemos el bloque constitucional completo". Para decirlo de una forma muy gráfica, como nacionalista yo entendía que el 6 de diciembre de 1978 podía haber motivos para la abstención. Nos dábamos cuenta de que era una buena Constitución, tanto en el título preliminar como en todas las cuestiones de garantías y derechos fundamentales, pero existía cierta desconfianza en aquel momento sobre cómo se iba a desarrollar en el terreno autonómico. Una vez que se aprueba el Estatuto, que básicamente está cumplido, (y si lo denuncian es precisamente porque está cumplido) hay que cambiar y tener un criterio de lealtad constitucional. Se podrá decir:

"No estoy entusiasmado con la Constitución, igual lo hubiera hecho de otra forma"; incluso yo no excluyo que, no por las vías del *plan Ibarretxe* sino de otra manera, pueda haber cambios en la Constitución española y, por consiguiente, en los Estatutos, pero lo que no se puede en estos momentos es mantener la incongruencia de, habiendo nacido del Estatuto, negar que el mismo es posible gracias a la Constitución. Ahora no tiene ningún sentido la reticencia y, mucho menos, esta deslegitimación que se está intentando hacer de una forma brutal de todas las instituciones del Estado.

■ **Si como viene sosteniendo, la mayoría de la afiliación y de los votantes nacionalistas no es independentista, sino más bien autonomista, ¿piensa que aquellos que tienen más peso dentro del partido y son de esta línea van a hacer algo?**

● Yo creo que no lo van a hacer, salvo que haya una debacle importante, lo cual a corto y a medio plazo es difícil. Internamente debe de haber movimientos. Que Egibar reconociera el otro día que hay gente preocupada con el *plan Ibarretxe*, lanzando el globo sonda de que Arzalluz pueda volver a ser reelegido, para mí es indicativo de que hay movimientos. También fue significativo lo que pasó en Bizkaia con la elección de candidato a Diputado General. En Gipuzkoa parece que hay problemas entre miembros del GBB, concretamente entre Juaristi y Egibar. La responsabilidad total del frentismo la tienen el Partido Nacionalista Vasco y EA, porque no hay que olvidar que en el punto 3 del pacto con ETA, que ese sí lo firman y lo sellan, se dice que hay que echar a los partidos que buscan "la destrucción de Euskadi", PP y PSE, y romper con ellos en las instituciones. Entonces, por el principio acción-reacción, se genera el bloque constitucionalista. El siguiente efecto es el cierre de filas dentro del propio Partido Nacionalista. Si la situación es tan tensa y tan preocupante que hace que, en el campo de los demócratas constitucionalistas, estén a partir un piñón Nicolás Redondo y Mayor Oreja, y que, en muchos movimientos que han surgido en el País Vasco, coincidan personas que piensan de forma tan diferente, no tiene que extrañar que, dentro del PNV, aquéllos que están dispuestos a seguir manteniendo las tesis de estatuto y pluralidad no consideren oportuno hacerlo evidente. Lo único que puede cambiar esta tendencia es que les ocurra una catástrofe, lo que a corto plazo no es fácil, porque todavía tienen una mina de donde sacar votos. Además creo que todavía está por hacer la verdadera alternativa al PNV.

■ **Volvamos un poco para atrás, ¿qué supuso el Pacto de Ajuria Enea para este país y por qué se rompió?**

● De eso puedo hablar menos porque entonces estaba retirado de la vida política. Creo que se rompe por el problema básico que, en mi opinión, está en todo lo que ocurre en este país: nada va a tener solución mientras el nacionalismo vasco no haga su "Concilio Vaticano II", mientras no revise en profundidad las bases de su ideología. El PNV mantiene una utopía y sabe que lo es, la utopía de la independencia, y no se atreve a renunciar a ella. Por una falta de reflexión, no se ha planteado seriamente revisar las bases aranistas de su ideología y ha llegado al siglo XXI con las mismas bases de Sabino Arana en el siglo XIX. Al principio de la transición parecía que se apartaba de esas bases pero, a partir de Lizarra, se vuelve al concepto etnicista de la nación y del pueblo vasco, al concepto de que la integración es asimilación y a la utopía independentista. En definitiva, las tres bases de Sabino Arana. Mientras el PNV no renuncie voluntariamente a dicha utopía es muy difícil que nada tenga solución, porque mientras siga diciendo que su último objetivo es la independencia estará deslegitimando este Estatuto o cualquier otro. El problema que tiene el *plan Ibarretxe* es precisamente ése, que ni siquiera dice que es el cierre del proceso. Mientras el PNV no diga y reconozca que se puede tener una nación sin

tener Estado propio y que el nacionalismo no gana nada con la independencia (a mí nadie me ha podido demostrar ni una sola ventaja, y sí en cambio hay una pérdida en términos de cohesión interna, de construcción nacional, de pluralismo, de convivencia), las cosas son difícilmente solucionables porque los acuerdos sólo pueden hacerse sobre relaciones bilaterales de una cierta confianza. Y además, está ETA. Aunque yo pienso, y ya era hora de que Balza lo dijera, que está muy tocada. Mientras se esté manteniendo una reivindicación de independencia, es muy normal que pueda haber gente, por fanatismo o lo que sea, que se crea autorizada a pegar tiros en nombre de esa misma causa. Creo que muchas de las imputaciones que se le hacen al PNV son excesivas e injustas; no hay ninguna duda de que el PNV está en contra de la violencia, pero no termina de asumir que la violencia y el terror han nacido del propio nacionalismo. Hay que asumirlo, porque es un problema que ha nacido en este campo, no en el otro, y eso algo significa.

■ **Usted es de los pocos que ha hablado de "terrorismo nacionalista" porque nadie antes se atrevía a hacerlo.**

● Claro, es que es así. Esto no es Irlanda, aquí sólo mata el nacionalismo y el problema de la violencia ha surgido del nacionalismo. El PNV tiene que ser consciente de que es muy difícil mantener una estrategia de conflicto y de ruptura y, por otra parte, hablar de normalización y de pacificación.

■ **Definanos, por favor, con una frase el Pacto de Lizarra.**

● Una trampa que sale mal y que además se está queriendo mantener de otra manera, a través de la actual estrategia del nacionalismo que gobierna. Sin entrar en términos éticos, fue un error gravísimo de valoración de la situación. Los que hacen Lizarra o no tenían ni idea de lo que era ETA y de lo que es esta sociedad y entonces son unos irresponsables, o si la tenían había que pensar en una convivencia gravísima. Desde el nacionalismo democrático fue una demostración trágica de incompetencia, cuyas consecuencias todavía estamos pagando y las seguiremos pagando bastante tiempo. Generó una situación de fractura y de división como no había habido nunca en este país. Lo real es que se pactó con ETA, haciéndolo con verdadera alevosía, engañando incluso a los afiliados. Se van sabiendo cosas. Detrás de todo esto están ELA y LAB y, concretamente, Elorrieta y Rafa Díez, que creo son los ideólogos de todo este tinglado. Trasladaron lo que llamaban mayoría sindical y social a mayoría política. Curiosamente, el arranque de las conversaciones parece ser un encuentro en el aeropuerto de



Bruselas, no sé si casual, entre Josu Jon Imaz y Antza, que transmite su deseo de hablar con el PNV a instancias de este último. Imaz lo comunica al PNV y se inician las conversaciones. Incluso alguna reunión se celebra en una *herriko taberna* de Vitoria, con contra-vigilancia de ertzainas de confianza.

■ **¿Su opinión sobre el Pacto por las Libertades y Contra el Terrorismo?**

● Me parece muy correcto. Lo único que siento es que el Preámbulo se podía haber redactado de una forma más afinada, intentando buscar la firma de los partidos nacionalistas. Quizá no lo hubieran firmado al final, pero a pesar de todo, en el Preámbulo, hay alguna manifestación que creo que no conduce a nada. Sin embargo, el contenido, su parte dispositiva me parece bien. Toda sociedad democrática tiene derecho a defenderse y los partidos importantes a articular medidas de defensa. Me parece correcto.

■ **¿Qué opinión le merece la Ley de Partidos?**

● La Ley de Partidos también me parece correcta. Es una ley necesaria en toda democracia. Repito que toda democracia tiene derecho a defenderse. En algunos aspectos técnicos se podía haber hecho mejor y quizá no estaríamos ahora con este follón entre el Tribunal Supremo y el Parlamento vasco. Pero así como el primer anteproyecto, sobre el que se hicieron algunos dictámenes, era muy deficiente, tras las modificaciones que se introdujeron en el Congreso (muchas de ellas a instancia de Convergencia i Unió) me parece que ha quedado una ley que está bien.

■ **Sigue definiéndose como nacionalista vasco. ¿Qué es para usted ser nacionalista vasco?**

● Creo que ser nacionalista es querer mucho esto, que te lleguen las manifestaciones de la cultura de este país, que te digan algo, que te hagan sentirte bien y con ganas de estar y de vivir aquí. Ser nacionalista es también defender unas instituciones propias de autogobierno, por supuesto manteniendo los lazos que siempre se han mantenido, desde hace ocho siglos, con el resto de España, con los demás pueblos de España. Es creer en un autogobierno profundo, querer acercar el poder a los ciudadanos, descentralizar, facilitar el control. Es también tener la sensación de que tienes raíz en un sitio, aunque luego tengas que procurar que las ramas lleguen a muchos más. Simplemente eso. También sé que soy español, que soy europeo. Tengo que reconocer que hay veces que yo mismo me pregunto qué es ser nacionalista. Si ser nacionalista es ser como los que en estos momentos nos gobiernan o como los que escriben cosas como la ponencia "Ser para decidir", entonces no lo soy. Pero creo que eso no es el nacionalismo o debe haber otro nacionalismo o habrá que inventarlo, porque si no mala solución va a tener este país. ¿Cómo cambias al cincuenta y tantos por ciento de la población?

■ **¿Ha sido el nacionalismo vasco en algún momento un nacionalismo integrador?**

● En los años 78, 79, 80 y 81, cuando yo era Diputado General de Álava y parlamentario, tenía la sensación de que era eso lo que intentábamos y queríamos hacer. Yo puedo decir, a título personal, que en Álava, que es lo que conozco bien, el nacionalismo en aquellos años fue así. Esto explica por qué se llegó a implantar con tanta fuerza. No sé si tendrá mucha trascendencia pero, como ejemplo, una de las cosas de las que me siento más satisfecho es que cuando llegamos a la Diputación de Álava, la primera Diputación de la democracia, no se depuró a nadie, ni se echó a nadie, no se cambiaron ni siquiera a los Directores. El 98% de los asuntos se decidieron por unanimidad, con UCD y el Partido Socialista. Pienso que la propuesta del Estatuto y la vía estatutaria, por definición, es una propuesta de integración. Lo que pasa es que, visto lo que está ocurriendo, a veces tengo la sensación de que no sé si es que me engañé a mí mismo o me engañaron. La verdad es que en estos momentos el nacionalismo no tiene nada de integrador, por muchas

que sean las prédicas y las soflamas de nuestro lehendakari, con sus exhortaciones al diálogo y al entendimiento. Su propio plan lo demuestra en la forma incluso en que lo ha hecho y lo ha presentado. Os digo sinceramente que hay momentos en que, de la misma manera en que hay católicos cuya fe se puede tambalear si pasan una temporada en el Vaticano, yo puedo estar en la misma situación respecto al nacionalismo. Si tengo que atenerme a lo que veo, hay días en que cuesta no perder la "fe". Tengo que poner Radio Nacional y escuchar a Carlos Dávila para recuperarla.

■ **¿Cree que en estos momentos el nacionalismo vasco es democrático?**

● No se puede decir que no sea democrático. Sí está teniendo algunos comportamientos que desde luego van en contra de los valores superiores de la democracia, pero son cosas distintas. Creo que en estos momentos, en las instituciones vascas, y precisamente gracias a la Ley de Partidos, todos los que están dentro son democratas. Lo que ocurre es que hay veces que hay propuestas o actitudes que no son democráticas. Por ejemplo, el *Plan Ibarretxe* no es democrático, lo cual no quiere decir que él no sea democrata ni que el partido en general no lo sea. Uno puede ser democrata pero tener a veces actitudes que no son democráticas. ¿Cuáles pueden ser éstas? Pueden ser aquellas que en un momento dado vayan en contra de los valores superiores de la democracia, que son la libertad, la seguridad, el pluralismo político, la justicia... O bien que te saltes deliberada y voluntariamente las propias reglas del juego. Tenemos que quitarnos de la cabeza la idea de que todo lo que se dice de palabra ya de por sí es democrático. Es falso, el label de democracia no está en que lo hagas con pistola o sin pistola. También con las palabras y con las ideas puedes hacer mucho daño. Las últimas barbaridades del Consejero de Justicia sobre el Consejo General del Poder Judicial, llamándoles mafiosos, ya no sólo no son democráticas, sino que son de juzgado de guardia y totalmente querellables. Esas cosas no se pueden hacer. Ahora bien, de ahí al análisis de Jaime Mayor Oreja diciendo que el PNV ha dejado de ser democrático, pues me recuerda un poco, salvando las distancias, a cuando Manuel Azaña dijo que España había dejado de ser católica. Son frases que se dicen, que están muy bien para un mitin o para un titular de periódico, pero creo que no describen bien la realidad.

■ **Usted fue expulsado del PNV. ¿Cómo y por qué?**

● Las cosas empezaron a no cuadrarme con la ponencia "Ser para decidir", en la que, aparte del lenguaje todo lleno de mayúsculas (otra vez esas concepciones esencialistas del *Pueblo*, de la *Nación*), lo que me preocupaba sobre todo enormemente era esa decisión estratégica del pacto entre nacionalistas para luego incorporar a los otros. Era *Lizarra uno*. El sentido básico de mi enmienda era lo contrario, pretendía volver a los criterios de pluralismo del Estatuto. Se estaba deslegitimando el Estatuto sin motivo. Luego llega el año 2000 y en el mes de febrero ocurre lo de Fernando Buesa. Yo tuve a Fernando y a Javier Rojo de diputados forales conmigo. Los dos únicos socialistas de aquella primera Diputación eran ellos. Además conocía a Fernando porque su mujer es prima carnal de mi cuñada. Mi relación con él tenía tintes incluso familiares. Cuando se rompe la tregua, y ocurre lo del teniente coronel y luego lo de Fernando, y veo la reacción de mi partido que parecía que no rompía los pactos con EH y la manifestación por Buesa en Vitoria, cuando trajeron a cientos y cientos de personas de toda Euskadi en autobuses gritando barbaridades mientras desfilaban al grito de "Ari, ari, lehendakari", con una falta de respeto, como una auténtica provocación, yo pensé que así no podía seguir. Me hice entonces una reflexión y decidí que en lo sucesivo iba a empezar a escribir, a hablar y a ir a los actos y a los sitios que me apeteciera. Decidí también ir a las asambleas del par-

tido. Yo era de los que iba y, como soy de los que me va la marcha, lo pasaba hasta bien discutiendo con los 40 que allí estaban. Y ves lo que es la vida: hace unos años los 40 que antes te hacían reverencia ahora te abuchaban. No fue para tanto porque la verdad es que me trataron con mucho respeto, no puedo tener queja de los compañeros porque, antes y después, ha habido respeto. El hecho es que me fijé el objetivo de no callarme y de apoyar todo aquello que creía que tenía que apoyar. Empecé a hacer declaraciones, a escribir artículos (no muchos porque para esto soy un poco vago) hasta que un día cometí el exceso o la torpeza, porque estaban esperándome, de publicar el artículo contra Arzalluz. Tampoco era tan terrible, sólo decía la verdad, pero no caí en la cuenta de que los *burukides* de cultura cinematográfica andan mal. Hice una alusión al *motín del Caine* al final del artículo y ellos interpretaron que yo quería organizar un motín. En realidad estaban esperándome. A los 15 días de la publicación, recibí la comunicación. Habían elegido a 3 ó 4 afiliados de cada regional para presentarme una denuncia. Me correspondía el Tribunal de Álava. Estamos en enero de 2001. Cuando recibí aquello, hice un escrito contestando a lo que me preguntaban. Vino un día por aquí, en esta misma mesa estuvimos hablando, el Presidente del Tribunal Regional de Álava, Benigno Urtaran, y me dijo que no iba a pasarme nada grave, que no me preocupara. Yo entretanto seguía escribiendo. Van pasando los meses y, de repente, a fin de año, me llega una comunicación del Tribunal Nacional del Partido. El Presidente me mandaba un pliego de cargos diciendo que habían reclamado mi expediente al Tribunal de Álava ante el silencio de este Tribunal que no había resuelto dentro de plazo. Al examinar la documentación me encuentro con que el Tribunal de Álava había propuesto calificar los hechos de falta menos grave, que tenía como pena una amonestación ante la Junta Municipal. No sé lo que sería esto, que vas allá y te echan una bronca, te sacan la tarjeta amarilla... Sin embargo, a mí no me habían notificado nada y habían dejado pasar el plazo. El Tribunal Nacional toma el asunto y, lejos de calificar los hechos de la misma manera, dice que pueden ser constitutivos de falta muy grave y me da un plazo de 10 días para hacer descargo. Le contesto entonces con un escrito diciéndole que no pensaba hacer alegaciones por miles de razones, entre otras porque me parece que a estas alturas el que sea el propio tribunal que me va a sentenciar el que esté formulando el pliego de cargos choca con los más elementales principios que se aplican ya en cualquier país. No te puede juzgar el mismo que te acusa. Quise contestarles para que no lo tomaran como



un desplante de tipo personal, como una descortesía. Sencillamente no estaba de acuerdo con el procedimiento y por ello no iba a hacer ningún tipo de alegación. Al cabo de un mes o mes y medio recibí la sentencia, que es de risa. Se limitan a reproducir el artículo de *DEIA* y a escribir 4 líneas de razonamientos. "Considerando que los hechos son constitutivos de falta muy grave", sin más, ni por qué. Es curioso además porque la falta muy grave tenía tres posibilidades: la suspensión de cargos públicos durante una temporada, la inhabilitación para cargos internos durante otra o la expulsión. Dicen que eligen la expulsión vista la actitud contumaz que he seguido manteniendo, como prueban otros artículos que han sido añadidos al expediente por los denunciantes. Con lo cual ellos mismos están dando a entender que ya no es el artículo contra Arzalluz, sino que es el conjunto de mis opiniones. Ni contesté, aunque podía recurrir. En cualquier jurisdicción ordinaria hubiera ganado, pero la verdad es que si te dicen de esta manera que no te quieren para qué vas a andar peleando... Por otra parte la expulsión tenía una componente de liberación, porque también a veces pensaba que había una cierta contradicción entre tener el carné y ponerles a parir. Tampoco quise dejar el carné porque me apetecía más que me echaran. No me podrán acusar de tráfuga por ir ahora en una lista con el PSOE. Ellos me echaron y ahora no pueden pretender encima condenarme a la muerte civil. La verdad es que fue así. Creo que estaban buscando un pretexto. Quizá, además de las declaraciones y los artículos, también fue mi asistencia a ciertos actos, como a la manifestación de López de Lacalle. Si creen que me han dado un escarmiento para que otros afiliados desistan de cualquier veleidad opositora y les esté saliendo de momento bien, pues mejor para ellos. Será el último servicio que les he rendido entonces.

■ **El "Plan Ibarretxe" es rechazado por los partidos constitucionalistas, el consenso social que puede concitar ni de lejos se va a acercar al que tuvo el Estatuto de Gernika; al parecer no tiene encaje legal. Por otra parte, ha sido rechazado por ETA-Batasuna. ¿A qué responde la insistencia de Ibarretxe en llevar su plan adelante?**

● Yo creo que en el fondo es que ya no pueden echar marcha atrás. Se han metido en un berenjenal y no saben parar, ni retroceder, ni cambiar el rumbo. Sigue siendo una especie de huida hacia adelante. Aunque con un matiz: empiezo a detectar síntomas de que lo quieren descafeinar en algunos aspectos (lo tendrá difícil frente a la izquierda abertzale). Igual el texto articulado lo presentan con un formato diferente, como una simple modificación del Estatuto. Quizá intente aproximarse a lo que han hecho en Cataluña para quitarle hierro, pero lo tiene difícil, porque si le quita toda la parte doctrinal, lo que llamó los pilares del *Plan* en el discurso del Parlamento vasco, que en el fondo es la soberanía originaria y por tanto ser en un momento dado poder constituyente en igualdad con el poder constituyente español hasta llegar a la asociación, si prescindes de eso, digo, lo va a tener muy duro en algunos sectores. Lo tiene complicado. Aunque intenten disfrazarlo, creo que en el fondo va a ser lo mismo. Entre otras cosas, porque Ibarretxe es un iluminado. Lo digo en el sentido real de la palabra. Según el Diccionario de la Real Academia: aquella persona que se siente investida de una misión trascendental. Él está absolutamente convencido de que es así.

■ **¿Su equipo le sigue en esa "misión"?**

● Esto tiene relación con lo que está pasando en el partido. Es muy gráfico el artículo de Teo Uriarte en *EL PAÍS* en el que dice que los señoritos de Deusto se nos han hecho independentistas y tiene mucha razón. En estos momentos la generación del lehendakari, la de los cuarenta y pocos años, la que está metida en el Gobierno, en los distintos departamentos, instalada en

el poder, se siente cómoda en esta situación. Les está yendo bien y, a corto plazo, mientras no haya una alternativa seria, esto seguirá igual. Son personas que eran adolescentes cuando se aprueba el Estatuto ¡Vete tú a contarles! Estos van a lo suyo y están en la confrontación. Claro que cuenta con el apoyo de esta gente. No hay más que ver a la Vicelehendakari, despidiéndose con un "Hasta siempre" del Ministerio de Hacienda... Qué cosas...

■ **¿En qué falla la alternativa al nacionalismo?**

● Hago el siguiente análisis. O todos los barómetros de opinión se equivocan clamorosamente o es cierto que en este país, y el último sociómetro del Gobierno Vasco parece que lo confirma, puede haber un veintitantos por ciento de independentistas, repartidos de una forma muy desigual (hay bastantes más en Gipuzkoa, en Álava pocos y en Bizkaia incluso por debajo de esa media). Si esto es así, hay que concluir lo siguiente: al PNV le tiene que estar votando mucha gente que no es en absoluto independentista, que se siente cómoda con el Estatuto. Gente sensata que no quiere que le sometan a desgarramientos o a elecciones inútiles e innecesarias. ¿Por qué esa gente sigue votando al PNV? Creo que a esa gente sólo la puedes mover si hay una alternativa que les garantice que, siendo no independentista, sea profundamente autonomista, que sea vasca, que sea de aquí, que sea autonomista y autónoma. La gente está muy acostumbrada al autogobierno, a la autonomía y en eso coincidimos muchos. Pienso que hace un año y pico si la alternativa la hubiera liderado Nicolás Redondo, o alguien del Partido Socialista, en lugar de Jaime Mayor Oreja, probablemente los resultados habrían sido diferentes. En este país hay mucha gente que constitucionalmente, fisiológicamente, es incapaz de votar al PP. No sé por qué porque no soy sociólogo de masas ni psicólogo clínico, pero alguna razón habrá. Quizá sea porque el PP no está ofreciendo una alternativa completa. Coincido con él en el diagnóstico, pero no en la terapia. No puedes limitarte a hablar todo el día de las víctimas, de la falta de libertad y de los amenazados. El hecho de vivir escoltado o de ser víctima no te convierte en alternativa política. Tienes que ofrecer algo más a la gente. No puedes defender sólo la Constitución y el Estatuto, tienes que explicar a la gente de aquí qué lectura haces de la Constitución y del Estatuto e incluso qué idea tienes de España. La tienen clarísima, pero aquí es muy difícil que la vendan. Por ejemplo, no entiendo por qué esa negativa a ultranza de establecer un sistema de participación de las comunidades autónomas en Europa. Es algo que tendría que estar resuelto, es pura lógica. Tampoco entiendo por qué el Partido Popular no se adelanta a hacer ofertas concretas para completar las cuatro, las ocho o las que sean transferencias pendientes y explicarlo didácticamente. En temas de Europa, en la reforma del Senado, no hay la más mínima propuesta. Todo es manifestarse continuamente contra el nacionalismo, contra el nacionalismo, contra el nacionalismo... Esto a mucha gente le está retrayendo. Con este PNV y con este PP no sé si es posible, pero si hubiera una propuesta que dijera: "Tengo un compromiso claro con Euskadi, con su autogobierno, con el Estatuto, con desarrollarlo y completarlo. Me confieso vasquista, nacionalista, pero no independentista..."

■ **¿A quién está pidiendo que diga esto?**

● Alguien lo va a tener que hacer.

■ **¿La alternativa no puede venir de un acuerdo PP-PSOE?**

● Creo que sólo de ese acuerdo no. Cada vez son más difíciles las oscilaciones de voto en un sentido y en otro. Cada vez el empate es mayor. Sinceramente, tal vez me equivoque, yo no creo que el PP de Aznar esté capacitado para ganar aquí unas elecciones. Incluso, en el caso de que desapareciera ETA y el problema de la falta de libertad, me atrevería a decir que los resultados serían bastante parecidos. Podría ir Rosa Díez o el candidato



del PP tranquilamente a pedir el voto a Ondarroa, pero en Ondarroa votarían *abertzale* o nacionalista casi los mismos. La única posibilidad que veo de quitarles votos es tomar el espacio que el Partido Nacionalista Vasco está abandonando al radicalizarse. Quien mejor puede hacerlo es un Partido Socialista fuerte, con esa tradición de partido federal y con capacidad autónoma de decisión en Euskadi. En mi opinión la única manera de que el PNV cambie es que pase a la oposición. Si no pierde no cambia. Al PNV hay que ganarle, aparte de dándole la batalla ideológica, penetrando en la sociedad. El PP tiene poco grado de penetración, es una máquina electoral de hacer votos. Veo más penetración, más actuación, aunque no la suficiente, en el PSE. De esta forma hay que empezar. Al PNV, al nacionalismo por no personalizar, hay que quitarle votos. Yo me hago la cuenta de la vieja: si sólo hay un 22%, que en Álava puede ser un 10%, de independentistas, hay que apañárselas para ver cómo de una vez se puede convencer a mucha gente que sigue votando al PNV de que no puede ser, de que le están engañando. Están aprovechando sus votos de la moderación para radicalizarse. Una maldad: ¿saben cuándo empieza la evolución españolista de Sabino Arana? Cuando le meten en la cárcel... Historia pura. En la vida, al final aprendes por discernimiento o por sufrimiento.

■ **Parece que en las intenciones del Sr. Ibarretxe está el apelar directamente al "Pueblo", pasando incluso por encima del Parlamento Vasco, si no logra la mayoría absoluta en éste para su propuesta. ¿Qué consecuencias cree que acarrearía una actitud de ese tipo?**

● Uno de los problemas básicos que tiene el *Plan Ibarretxe* es el hecho de plantear un referéndum al margen del cauce previsto. Es gravísimo por antidemocrático. Altera el propio fundamento de la democracia, porque la democracia se basa en que todas las instituciones tienen que actuar en el ámbito de sus competencias y de acuerdo con las reglas del juego. Desde el momento en que alguien, de forma unilateral, se arroga una competencia y se atribuye una capacidad de decisión sobre cuestiones que escapan a su competencia, está minando el propio sistema democrático. Por otra parte, lo más grave de este *Plan* es que si nos dijeran que con él se acaba la reivindicación nacionalista, que ya no se discutirá más el marco, ya no se discutirá más cómo es la casa o sea que quitamos los andamios y nos ponemos a vivir en ella tranquilamente, se podría estar en condiciones de discutir competencias. A mí me parece muy bien que haya la selección de Euskadi de fútbol, por ejemplo. Ahora que se lo piensen, por si luego tienen que jugar la liga los de la Real con el Aurrera y el Lemona... Me parece muy bien resolver asuntos europeos también. Si

el *Plan* fuera enfocado como una cuestión de actualización y perfeccionamiento del Estatuto, y que se acaba con la reivindicación del marco y del sistema y que este país acepta el autogobierno y la lealtad constitucional y respeta las reglas del juego, yo estaría dispuesto a discutirlo.

■ **¿En estos momentos, con ETA matando?**

● No, ése es otro tema. Lo doy por supuesto. Estoy hablando en términos al margen de ETA. Siempre he dicho que no es ético el momento en el que Ibarretxe lo plantea. Es inmoral hacerlo en una situación de violencia, porque agrava la tensión ya existente. Y encima dice, con todo su candor, que vale para una generación o para 15 ó 20 años. Yo no le veo salida a ese plan, es imposible.

■ **¿Pero el Partido Nacionalista Vasco no basa su propia esencia en la reivindicación permanente?**

● Ahí está el problema. Por eso digo que tiene que haber un líder nacionalista que diga: "Hemos llegado al siglo XXI, todo esto de la Europa de los pueblos, tal y como lo habíamos enfocado, no es cierto; no tiene viabilidad ni internamente en la Constitución, ni en Europa. Vamos realmente de una vez a acabar con esta reivindicación y vamos a decirle a este pueblo que ya hemos alcanzado lo que deseábamos". Pero no se atreven. El *Plan Ibarretxe* es una propuesta ya de ruptura. Dicen que no es una propuesta independentista. Él dice que parte de la legalidad para llegar a una situación legal. Pero no es cierto porque en el planteamiento de Ibarretxe hay un momento en el que hay un punto cero, o sea hay un momento de ruptura en el que se reconoce a sí mismo originariamente soberano y por tanto sujeto constituyente y entonces utiliza esta facultad de sujeto constituyente para asociarse con otro. El sujeto constituyente único de la Constitución española ya está roto. No es independentista el *Plan*, pero si se mantiene su fundamento teórico, que es la capacidad de decidir libremente, pasado mañana se puede ejercer esa capacidad y decidir romper la asociación para declarar la independencia. Esto no es más que una fórmula hábil para que se reconozca el derecho de autodeterminación, el derecho de secesión, aunque de momento no se ejercite. ¿Por qué? Porque en el fondo quieren estar a las maduras pero no a las duras, quieren aprovecharse de estar en Europa, beneficiarse de toda una serie de cosas a la espera de que las cosas cambien.

■ **¿Es un derecho la autodeterminación? ¿Cómo ha conseguido el nacionalismo que gran parte de la ciudadanía percibe este planteamiento como si de un derecho se tratara?**

● La autodeterminación se introduce en el Derecho Internacional simplemente como instrumento de descolonización. Más que un derecho es un instrumento. Y además tiene muy difícil configuración, porque ¿quién es el sujeto? Y hay más preguntas: ¿Sólo sirve para separarse o también para unirse? ¿Y para volverse a unir? ¿Cómo van a ser las preguntas? ¿Se puede repetir continuamente o sólo se repite mientras no salga lo que quieres y en cambio no se puede volver a repetir para volver a la situación anterior? El derecho a la autodeterminación es un fetiche. Letamendia, en el año 78, presenta una enmienda a la Constitución reclamando el derecho a la autodeterminación. El Partido Nacionalista vasco votó en contra, ni siquiera recurrió a la abstención.

■ **O sea, en septiembre tenemos plan, ¿puede haber consulta?**

● Todo lo que Ibarretxe en su iluminismo cree que debe hacer lo va a hacer. Este no da marcha atrás. Vamos a pasar momentos muy difíciles todavía, pero creo que el nacionalismo radical al final perderá la batalla. No creo que haya ningún gobierno en Madrid que vaya a ceder ante estas cosas. Tenemos que ser optimistas, y pensar en una radical transformación del actual nacionalismo vasco gobernante, en un nuevo nacionalismo constitucionalista ●

KATUARRAINAK

Los peldaños de la violencia

Día 13 de junio de 2003

- ◆ Atacan en Bilbao por segunda vez en 18 días bienes de un miembro de ¡BASTA YA!
- ◆ La Plum Fundation de Dinamarca premia a ¡BASTA YA! y al juez Baltasar Garzón.
- ◆ El TS impedirá que SA funcione como grupo parlamentario y pide acciones penales a la Fiscalía.
- ◆ Detenida en París la abogada Itziar Larraz por facilitar información a los presos de ETA.

Día 14 de junio de 2003

- ◆ Un grupo de jóvenes agrede al matrimonio encargado de un batzoki en San Sebastián.
- ◆ Estalla un artefacto casero en la sede del PSE-EE de Zumárraga.
- ◆ Condenado un individuo a 13 años de cárcel por colaboración con banda armada y por diversas acciones de terrorismo callejero, entre ellas el incendio de una sucursal de la BBK en Santurce.
- ◆ Condenados a penas de 27 y 25 años de cárcel dos de los etarras que asesinaron a Korta.
- ◆ HB pierde 780 millones de euros que manejaba en sus 44 ayuntamientos vascos.

Día 15 de junio de 2003

- ◆ Numerosos incidentes provocados por simpatizantes de la izquierda abertzale marcan la constitución de los ayuntamientos vascos.
- ◆ La Ertzaintza desactiva un coche bomba en Bilbao con más de treinta kilos de explosivos.
- ◆ Atacan el coche de un magistrado en San Sebastián.

Día 17 de junio de 2003

- ◆ Trece detenidos en Vizcaya y Francia por su relación con la *kale borroka*.
- ◆ La Fiscalía prepara acciones penales contra la Cámara vasca por no disolver a SA.
- ◆ Los etarras Idoia López de Riaño y Santi Potros se niegan a declarar en un juicio por doce asesinatos.

Día 18 de junio de 2003

- ◆ Un centenar de ertzainas reclama en el Guggenheim mejoras en seguridad.

Día 19 de junio de 2003

- ◆ El TS embarga las cuentas y subvenciones de SA y ordena a Atutxa que impida su actividad.
- ◆ Participantes en una concentración de AuB lanzan octavillas y monedas contra la sede de Aralar.
- ◆ Liberados el hijo de "Josu Ternera" y otros tres detenidos por *kale borroka* en Francia.

Día 20 de junio de 2003

- ◆ ETA hace estallar una bomba en una subestación eléctrica de Iberdrola en Iurreta.
- ◆ Una militante del PSN de Alsasua recibe una carta con su fotografía en una diana.
- ◆ Condenado a 9 años en París el hombre de confianza del etarra "Antza" en la dirección de ETA. Su compañera fue sentenciada a 5 años.
- ◆ Francia reactiva con Miren Delgado la entrega temporal de etarras a España.

Día 21 de junio de 2003

- ◆ El fiscal general se querrela contra Atutxa y los vocales de EA e IU en la Cámara por desobedecer al TS.
- ◆ Tripartito y SA rechazan devolver ayudas al estudio concedidas a la etarra Belén González Peñalba.
- ◆ Encarcelan a tres de los seis jóvenes detenidos en Bilbao por *kale borroka*.

Día 22 de junio de 2003

- ◆ ETA recupera para su dirección a cinco cabecillas presos en Francia.

Día 23 de junio de 2003

- ◆ La banda terrorista ETA hace estallar una bomba cargada con más de 15 kilos de explosivos en un hotel de la localidad vizcaína de Getxo.
- ◆ ETA mantiene los magnicidios en su estrategia pero admite que "no arreglarán nada".
- ◆ Concierto organizado por las Fundaciones Víctimas del Terrorismo y Para la Libertad en el Palacio Euskalduna de Bilbao en apoyo a las víctimas de ETA.

Día 24 de junio de 2003

- ◆ La Ertzaintza arresta a dos jóvenes en Vizcaya acusados de actos de terrorismo callejero.
- ◆ Ertzainas pedirán en el Alarde de Irún más medidas de seguridad ante el terrorismo.

Día 25 de junio de 2003

- ◆ Encarcelan a los dos detenidos por la Ertzaintza en Vizcaya acusados de *kale borroka*.
- ◆ Los parlamentarios de SA reciben las cantidades prohibidas por el Supremo. SA recibe 30.000 euros mensuales por los seis escaños y por su grupo parlamentario.
- ◆ El Parlamento vasco aprueba hoy un conjunto de medidas de apoyo a las víctimas del terrorismo.

Día 26 de junio de 2003

- ◆ Garzón suspende las actividades de tres entidades vinculadas a *Udalbiltza* de SA.

Día 27 de junio de 2003

- ◆ Inauguración en Barcelona de un monumento en memoria de las víctimas del terrorismo, que ha segado la vida a 49 personas en la capital catalana.

Día 28 de junio de 2003

- ◆ Dado de alta el policía nacional herido en el atentado de ETA en Sangüesa.
- ◆ El interventor del Parlamento Vasco no abonará a SA las subvenciones de junio.

Día 29 de junio de 2003

- ◆ Los presos de ETA y la izquierda abertzale se organizan en torno a un nuevo colectivo, *Euskal Preso Politikoen Kolektiboa* (EPPK, Colectivo de Presos Políticos Vascos). En el colectivo están integradas organizaciones como ETA, Batasuna, Haika, Ekin o las Gestoras pro Amnistía. Los gritos a favor de la organización terrorista ETA fueron intensamente coreados en el acto de presentación del colectivo en San Sebastián.
- ◆ Miembros de LAB venden en la Administración vasca boletos para una rifa a favor de *Egunkaria*.

Día 30 de junio de 2003

- ◆ La banda terrorista ETA recurre a sus jefes encarcelados en España ante las dificultades para su relevo.

Día 01 de julio de 2003

- ◆ La Ertzaintza desactiva en Bilbao un coche bomba de ETA dispuesto para asesinar a los artificieros.
- ◆ El Parlamento Europeo prohíbe cualquier actividad de Batasuna en la cámara.
- ◆ Un grupo de radicales insulta y agrede a un concejal del PNV en la localidad vizcaína de Atxondo.
- ◆ Francia vuelve a confinar a miembros de ETA tras autorizarlo el tribunal de la UE.
- ◆ El etarra "Santi Potros" acusado de ser el cerebro del atentado de Hipercor que costó la vida a 21 personas e hirió a otras 45.

Día 02 de julio de 2003

- ◆ El Vizcaya con cinco atentados, el comando más activo de ETA en 2003.
- ◆ Piden dos fines de semana de arresto para un acusado de lesionar a Joxeba Pagaza en agosto de 2002.
- ◆ Las víctimas de Hipercor denuncian que se sienten abandonadas por la Administración.
- ◆ Policías españoles podrán patrullar y vigilar manifestaciones en el sur de Francia.
- ◆ Francia entrega temporalmente al etarra "Gadafi" para ser juzgado por cuatro causas.
- ◆ "Pedrito de Andoain" condenado a once años de cárcel como principal responsable de la red de extorsión y de las finanzas de ETA entre 1992 y 1993.

Día 03 de julio de 2003

- ◆ Sindicatos de la Ertzaintza instan a Balza a cumplir los acuerdos sobre seguridad.
- ◆ La Fiscalía abre una investigación por conceder un título universitario a la etarra huida, Elena Beloki.

Día 04 de julio de 2003

- ◆ ¡BASTA YA! celebra con un concierto a cargo de *Suburbano* la recuperación democrática de Andoain y rinde un homenaje a las víctimas del terrorismo de la localidad. Octavillas contra Savater antes del comienzo del acto.
- ◆ El Gobierno francés desvela que investiga el funcionamiento de Batasuna en su territorio.
- ◆ La UPV recaba datos sobre cómo aprobó periodismo la etarra Beloki.

- ◆ La *kale borroka* registra un descenso en el primer semestre de este año de un 65,5% en relación con el mismo período de 2002. Se trata del mayor descenso desde 1999.

Día 05 de julio de 2003

- ◆ Pasquines insultantes contra ediles del PP, PSE, PNV y EA en Abadiño.
- ◆ El Tour de Francia firma un acuerdo con Batasuna para evitar sabotajes durante la carrera.
- ◆ México entrega a Echeandía, uno de los cabecillas de ETA en ese país.

Día 06 de julio de 2003

- ◆ Estallan dos artefactos colocados por la banda terrorista ETA en la empresa de transportes Azkar de Vizcaya.

Día 07 de julio de 2003

- ◆ El Gobierno crea una comisión para vigilar las finanzas del terrorismo.
- ◆ Arnaldo Otegi asegura que en la actualidad "hay cientos de jóvenes dispuestos a matar".

Día 08 de julio de 2003

- ◆ La Comisión para las finanzas del terrorismo congelará cuentas sin permiso judicial.
- ◆ El Tour rompe el acuerdo con Batasuna.
- ◆ Un comedor social bilbaíno de la orden franciscana impide seguir colaborando gratuitamente a un edil del PP por llevar escolta.
- ◆ La Fiscalía quiere juzgar a 61 personas acusadas de integrar el entramado de ETA.

Día 09 de julio de 2003

- ◆ El Consejo de Europa denuncia el "nacionalismo agresivo" en el País Vasco. Muestra también su inquietud por la dimensión xenófoba y étnica de los atentados de ETA.
- ◆ El primer pleno de la localidad guipuzcoana de Lezo se celebra a puerta cerrada por el boicot radical.
- ◆ Etxeandía, etarra expulsado por México, ingresa en prisión.

Día 10 de julio de 2003

◆ Los etarras "Santi Potros" y López de Riaño condenados a 3.500 años por el atentado de la Plaza de la República Argentina en la que murieron 12 guardias civiles.

◆ Condenan a dos jóvenes a un año y siete meses por colocar un artefacto en unas oficinas de la BBK en Bilbao.

◆ Condenado a 33 años de cárcel el etarra Asier Ormazabal por la colocación de varios artefactos explosivos en la provincia de Sevilla.

◆ La Audiencia Nacional avala la tesis que relaciona a *Egunkaria* con ETA.

Día 11 de julio de 2003

◆ Garzón concluye el sumario sobre los jóvenes del entorno de ETA. Solicita a la Audiencia Nacional que juzgue a 27 miembros de Jarrai.

◆ Condenado a dos fines de semana de arresto y una multa de 390 euros a un joven por amenazar y agredir a Joxeba Pagaza meses antes de que ETA le asesinara.

◆ Detenido en Amsterdam un huido del comando Vizcaya cuando iba a volar a Venezuela.

◆ El tripartito insiste en que no disolverá SA pese a las nuevas medidas que adopte el Supremo.

◆ Dos explosivos colocados junto a sucursales de Caja Navarra causan dos heridos y daños materiales en Pamplona.

Día 12 de julio de 2003

◆ Cientos de personas recuerdan en Ermua a Miguel Ángel Blanco en el sexto aniversario de su asesinato.

◆ El etarra "Kubati" dice que no recuerda si "Santi Potros" le ordenó matar al Gobernador Militar de San Sebastián, Rafael Garrido, el 25 de octubre de 1986.

Día 13 de julio de 2003

◆ La Policía desactiva una bomba de ETA en un céntrico hotel de Pamplona en plenos sanfermines.

◆ ETA se marca la meta de dificultar las inversiones internacionales en España.

Día 14 de julio de 2003

◆ Juzgan a tres ex jefes de ETA por el asesinato del catedrático Manuel Broseta.

◆ La banda etarra actúa con un tercio de su organización para evitar operaciones policiales.

◆ Interior podrá cerrar entidades financieras que no colaboren contra el terrorismo.

◆ Homenaje en Leiza a José Javier Múgica, edil de UPN asesinado por ETA hace dos años.

◆ El presunto miembro de ETA, Alexander Akarregi, detenido el pasado viernes en el aeropuerto de Amsterdam, es enviado a la cárcel en Holanda.

Día 15 de julio de 2003

◆ Recuerdan en Leaburu con una misa al ertzaina Mikel Uribe, asesinado por ETA hace dos años.

◆ El Foro Ermua pide al Gobierno francés que aclare el estatus de Batasuna en Francia.

Día 16 de julio de 2003

◆ Desarticulado el comando Nafarroa de ETA con 150 kilos de explosivos y una bomba para atentar en breve.

◆ Dos detenidos en Francia acusados de pertenecer a la organización juvenil proetarra Segi.

◆ El PNV se reúne con AuB para analizar los resultados de las elecciones municipales.

◆ La Audiencia Nacional autorizará la actividad de la editora de *Egin* si paga la deuda de 8.000.000 euros.

◆ El juez embarga los bienes de *Egunkaria* sin decidir sobre su administración.

Día 17 de julio de 2003

◆ El PSE-EE de Zarauz denuncia que una treintena de personas reventó el primer pleno municipal.

◆ Ofrenda floral ante la tumba del concejal del PP en Málaga, José M^o Martín Carpena, asesinado por ETA hace tres años.

Día 18 de julio de 2003

◆ La Policía cree que el comando Nafarroa preparaba una bomba trampa para las FSE.

◆ Concentración de Gesto por la Paz en San Sebastián contra la violencia de persecución.

◆ Un total de 544 presos etarras están internados en las cárceles españolas.

Día 19 de julio de 2003

◆ Casi el 40% de las grandes empresas vascas ha sufrido efectos negativos por el plan Ibarretxe. El 27% de ellas piensa en marcharse si se aprueba dicho plan. El estudio desvela que el terrorismo frena las inversiones.

◆ El PSN denuncia presión sobre sus concejales por parte de personas vinculadas a la antigua Batasuna.

◆ La Audiencia Nacional prorroga seis meses la clausura del diario *Egunkaria*.

◆ Expulsan al etarra "Josu de Mondragón" de un juicio por arrancar el micro y golpear el cristal blindado.

◆ Detienen a cuatro personas en México por su presunta vinculación con ETA.

Día 20 de julio de 2003

◆ Diez detenidos en una operación contra la infraestructura económica de ETA en México. La Policía mexicana halla un manual para fabricar armas químicas en la casa de uno de los detenidos.

◆ Colocan una bomba contra una subestación de Iberdrola en la localidad guipuzcoana de Urretxu.

Día 21 de julio de 2003

◆ Una veintena de los 119 presos de ETA en cárceles galas tiene nacionalidad francesa.

Día 22 de julio de 2003

◆ Aznar cree llegado el momento de cambiar la debilidad de ETA por su derrota definitiva.

◆ En libertad bajo fianza el único detenido en España dentro de la operación contra ETA en México.

Día 23 de julio de 2003

◆ Diez heridos, uno de ellos en coma, tras estallar dos bombas en hoteles de Alicante y Benidorm.

◆ ETA ha perpetrado 147 atentados contra infraestructuras o zonas turísticas desde 1979.

◆ En contra del criterio de los magistrados antiterroristas, un juez de París excarcela a un vascofrancés acusado de colaborar con ETA.

Día 24 de julio de 2003

◆ El juez decreta la administración judicial de la situación financiera de *Egunkaria*.

Día 25 de julio de 2003

◆ Identificados los dos etarras del comando que atentó en Alicante.

◆ Pintadas amenazantes contra el PP y el PSE en Placencia de las Armas.

◆ Dimite el letrado mayor del Parlamento vasco al exigir el TS que actúe contra SA. El Supremo rechaza el recurso de la Cámara vasca contra la disolución de SA.

◆ Dos heridos al estallar una bomba en los juzgados de Estella.

Día 26 de julio de 2003

◆ Atacan en Andoain la casa de un edil del PSE y la sede de dicho partido. Desde que el PSE sustituyó a Batasuna en el gobierno local se han registrado ocho actos frustrados de *kale borroka*.

◆ Los etarras "Santi Potros" y Caride Simón condenados a 790 años por el atentado de Hipercor.

◆ La Federación Ucraniana de fútbol teme jugar en España por miedo a la banda terrorista ETA.

Día 27 de julio de 2003

◆ El presidente de Confebask cree que el terrorismo aleja inversiones en Euskadi.

◆ El PP de Getxo denuncia "apología de ETA" en el programa de fiestas realizado por la corporación municipal de festejos.

Día 28 de julio de 2003

◆ La banda terrorista ETA explosiona un coche bomba en el aeropuerto de Santander.

Día 30 de julio de 2003

◆ Homenaje en Legorreta a Juan M^o Jauregui en el tercer aniversario de su asesinato por parte de ETA.

◆ Condenados a un total de 172 años cuatro miembros del comando Buruntza de ETA.

Día 31 de julio de 2003

◆ La Policía desmantela cerca de Toulouse el grupo que facilitaba explosivos a los comandos de ETA. Los detenidos tenían dos cartas bomba preparadas para su envío y un coche con matrículas cambiadas.

◆ El PP de Elorrio denuncia que el Ayuntamiento aún mantiene la ayuda a familiares de presos etarras.

◆ Francia entrega al presunto etarra Rufino Arriaga para que sea juzgado en España.

◆ Ibarretxe se compromete a liderar un plan de apoyo a los amenazados de ETA.

Día 01 de agosto de 2003

◆ Desactivada una bomba de ETA en la empresa de transportes La Guipuzcoana de Azcoitia.

◆ El TS confirma una condena de ocho años de cárcel a dos etarras por abandonar un vehículo con explosivos.

Día 02 de agosto de 2003

◆ La Policía desmantela en Valencia la base de operaciones de ETA de su campaña de verano.

◆ El alcalde de Getxo, Iñaki Zarracoa (PNV), prohíbe a PP y PSE ir a las recepciones de las fiestas.

◆ Explota una bomba en un concesionario de coches de la localidad vizcaína de Lejona.

◆ Encarcelan a un vecino de Berriozar acusado de alojar a dos presuntos etarras.

Día 03 de agosto de 2003

◆ La *kale borroka* registró un descenso en los meses de junio y julio tras dispararse en los quince días de campaña electoral del pasado mayo.

◆ Cortada más de una hora la A-8 entre Zarauz y Aritzeta por un aviso de bomba.

◆ La Ertzaintza cree que ETA cuenta con tres comandos en Guipúzcoa y Vizcaya dirigidos por una única persona. Resalta que han cambiado de forma de actuar para evitar las detenciones.

◆ El TS dice que los etarras no pueden ser juzgados por la misma causa en Francia y España.

◆ La banda terrorista ETA amenaza al sector turístico y asume la autoría de ocho atentados.

◆ La Policía asegura que la trama de ETA en México fabricaba DNI falsos para los taldes en España.

Día 04 de agosto de 2003

◆ Francia revoca la jurisprudencia que ponía en tela de juicio las expulsiones de etarras a España.

◆ San Vicente de Arana homenajea al ertzaina Jorge Díez, asesinado por ETA hace tres años.

◆ El párroco de Maruri, Jaime Larrinaga, deja su parroquia tras las amenazas recibidas.

◆ Arrojan huevos e impiden lanzar el cohete festivo al alcalde de EA de Oyarzun.

Día 05 de agosto de 2003

◆ Lanzan corchos, huevos, pintura y un rodamiento al alcalde de Vitoria durante el chupinazo de comienzo de las fiestas de la Semana Grande.

◆ Tres detenidos en Vitoria acusados de impedir la retirada de una chozna de una plataforma ilegal.

◆ El Gobierno aumentará el gasto en seguridad contra el terrorismo.

Día 06 de agosto de 2003

◆ La Conferencia Episcopal pide una reacción decidida ante el "nacionalismo totalitario".

◆ Colocan un artefacto simulado junto a una sucursal de Caja Laboral en Andoain.

Día 07 de agosto de 2003

◆ París entregó provisionalmente al presunto jefe etarra "Pepito" para ser juzgado por el intento de asesinato de un empresario.

◆ La justicia alemana aprueba la extradición del presunto etarra Pablo Elkoro.



SER O NO SER VASCO

LA AUTODETERMINACION

Cualquier aspiración política es posible dentro de los límites de la democracia representativa que hemos conseguido entre la mayoría de españoles.

Y dentro de ella caben las de autogobierno, incluso las de independencia como caben las ideas republicanas o de cualquier otro tipo, siempre que se defiendan desde dentro de los marcos de la Constitución y del Estatuto que son las reglas vigentes para todos.

Son varios los partidos, ERC, PCE que están en esa línea como también lo están el PNV y EA. Lo que les diferencia es la actitud respecto a la violencia. En tanto que la actitud de aquellos supone un rechazo previo de la misma y su repudio como medio para lograr los resultados políticos que desean obtener, en el caso de los últimos su postura ante la violencia es mucho más permisiva y fácilmente pasan de la comprensión de su origen a la justificación, sea parcial y su contraposición con la violencia que llaman de Estado.

Pero lo que realmente da carácter de inmoralidad política a la postura del PNV y EA es que anteponen, siendo partidos gobernantes, sus intereses particulares a los intereses generales.

Esto es así cuando en vez de buscar prioritariamente la erradicación de la violencia y la desaparición de los violentos, lo que priorizan es la búsqueda de sus objetivos políticos, sin importarles recoger las nueces del árbol que sacude ETA, o dicho más políticamente pretenden obtener beneficios políticos de una actuación terrorista.

Y esto es lo que impide de verdad el debate político en Euskadi. Lo que debe hacerse en términos de contrastar argumentos y opiniones sobre conceptos como el Pueblo Vasco, el ámbito vasco de decisión, los Derechos Históricos, o el concepto de autodeterminación o autogobierno. Pero ello no es posible si en la mesa de discusión está la sombra amenazante de ETA y sus sicarios, o si a la hora de hacer campaña política y difusión pública de las ideas, nos encontramos con la tremenda diferencia de quienes pueden ir a cualquier sitio o de los que tienen que ir con escolta hasta a la panadería.

No cabe actuación más prioritaria que la erradicación de la violencia y los violentos, y sólo después de ésta es posible la discusión y el debate políticos sobre la autonomía actual o cualquier otro cambio de carácter constitucional.

LOS DERECHOS HISTORICOS

En todo caso, y sobre todo por la pretensión del PNV y su Lehendakari de ejercer a través del

Parlamento Vasco, actuaciones políticas en áreas tales como son la modificación del Estatuto y aún de la Constitución, es preciso informar a la ciudadanía de las pretensiones del nacionalismo separatista y de sus justificaciones pseudo-históricas.

La repetición de las palabras "*derechos históricos*" y su inclusión en la Constitución (Disposición Adicional 1ª) han hecho que muchos españoles den por buena sin más la existencia de tales derechos y su extensión y aplicación inmediata a las reclamaciones planteadas por el nacionalismo vasco.

Pero debemos aclarar tanto a los ciudadanos de la CAV como al resto de españoles, que tales referencias se hacen respecto a los Territorios Forales que retuvieron tales derechos históricos, que vienen a ser por tanto los derechos forales. Ni más ni menos. Otros Derechos que puede tener la CAV lo son como fruto del Estatuto de Gernika que por primera vez agrupa en un solo ente político a los tres Territorios Forales: Álava, Gipuzkoa y Vizcaya. Así nace Euskadi sin ninguna existencia política o jurídica anterior.

Por tanto, los posibles derechos históricos que pudieran invocarse deben hacerse en base a la Foralidad de los Territorios Históricos, de cada Territorio Foral y requiere su existencia. No como pretende el PNV, que los usa como fundamento de su reclamación y a continuación los quiere eliminar completamente para hacer "*una Euskadi grande y libre*".

Por otro lado debemos precisar más lo que son los derechos históricos o forales. En primer lugar un ordenamiento jurídico parcial, reliquias de otros anteriores que han experimentado numerosos, y muy profundos, cambios a lo largo del tiempo. Ni es un caso aislado el Derecho Foral de los tres Territorios Históricos, ni su creación o existencia puede entenderse separada del contexto de la Historia de España.

El otorgamiento, reconocimiento o juramento de los Fueros de villas, ciudades o territorios, lo hicieron reyes y nobles de los Reinos de Navarra, de Castilla-León, de Aragón, etc..., en periodos muy dilatados y en circunstancias muy diferentes, pero también se produjeron recortes y anulaciones, o simplemente dejaron de tener sentido y cayeron en desuso o fueron sustituidos por el derecho general, de carácter universal, que proponían las Constituciones, desde la de 1812 y las que le siguieron.

En definitiva, qué son los derechos históricos, a qué ámbito alcanzan y a qué fecha de su existencia debemos referirnos para concretarlos, son condiciones básicas, que nunca las define el nacionalismo vasco porque al concretarlas, de ser posible, perderían fuerza reivindicativa y con ello se agotaría la queja permanente.

Por eso es más lógico y tiene más justificación plantear cualquier cambio político en forma de futuro, futu-

ro a desarrollar desde las voluntades mayoritarias. Pero incluso el juego de las mayorías deben tener en cuenta, por un lado, el ámbito de decisión (los nacionalistas hablan del ámbito vasco de decisión aunque sin explicarlo ni detallarlo mucho) y por otro lado de la posibilidad de ejercer en niveles o entidades menores el mismo derecho que se reclama. En concreto si el PNV reclama el derecho de autodeterminación de Euskadi respecto a España, deberá tener presente la opinión del resto de España. Además si reclama este derecho como parte, también debe admitirlo, por el mismo razonamiento, para un territorio, por ejemplo: Álava, o de una ciudad, San Sebastián, si sus habitantes decidieran por mayoría optar por una "*autodeterminación*".

Con esto sólo pretendemos poner de manifiesto la complejidad de los temas que se suelen despachar con un par de líneas y unas frases hechas en los discursos para la "*parroquia nacionalista*", y la necesidad de alcanzar consensos previos sobre los términos de la discusión política para llegar a poder tener algún éxito en las negociaciones políticas futuras.

EL PUEBLO VASCO

Otro punto de escasa definición es el concepto de Pueblo Vasco que, según los nacionalistas, tiene derechos originarios anteriores a la Constitución y a todas las demás leyes de los Estados de cualquier época.

¿Qué o cómo se define el Pueblo Vasco? Por un lado parece que se define como un "*gens*" lo que podría identificar la vinculación por la genética, los apellidos, pero ya dijo Arzallus "*que prefería un negro hablando euskera que un blanco que no lo hablara*", con lo que todos los que no hablan euskera quedan borrados del Pueblo Vasco. Hasta Oteiza, por no hablarlo.

Pero eso supondría que más de las dos terceras partes de habitantes de Euskadi no formarían parte del Pueblo Vasco. El Sr. Anasagasti por ejemplo. Tampoco parece muy conveniente esta clasificación, la de los apellidos ya hemos visto antes que no da mucho resultado según la óptica nacionalista, no quedarían ni Permach ni Álvarez.

¿Qué es pues el Pueblo Vasco? ¿Buscamos una definición para este siglo XXI? ¿O la reducimos a la de finales del XIX, cuando el Sr. Arana defendía el *bizkaiterrismo*? Si los derechos son originarios, "*ab origen*", le corresponderán al más primitivo Pueblo Vasco pero ¿qué tienen que ver aquellos, que fijaron un lenguaje: el protovasco, con la sociedad plural de Euskadi siglo XXI?

Esta sociedad es fruto de al menos 2000 años de intercambios culturales y mestizajes étnicos documentados por la historia. Los más recientes, la fuerte inmigración del resto de España y la ya en curso de otros países

extracomunitarios o comunitarios, de la segunda mitad del siglo XX y de inicios del XXI, son por si mismas modificadoras de composición étnica y creencias religiosas como en pocas ocasiones anteriores tuvieron lugar. A nadie debe extrañar tales mezclas en una sociedad como la vasca ubicada en lugar de paso y con una permanencia antigua en el terreno que ocupa.

Por ello, la pregunta: ¿qué Pueblo Vasco, originario, tiene los derechos históricos que le dan capacidad sobre todos los demás pueblos con los que convive, para tomar una decisión unilateral? Parece que tiene que ser el viejo Pueblo Vasco y como aquellos ya murieron, serían depositarios de sus derechos sus descendientes.

Y si fuéramos capaces de identificar a los unos y a los otros, ¿por qué tendrían ese derecho de decisión unilateral? ¿Lo habían recibido de alguien? ¿Lo habían declarado como propio y se lo habían otorgado a si mismos?

Los Romanos que convivieron con los pueblos de Hispania identifican a los vascones como un pueblo entre el Ebro y el Pirineo, ubicados sobre todo en la actual Navarra, Rioja Baja y parte de las provincias de Zaragoza y Huesca, hasta el Gallego. Distinguían a otros pueblos ubicados en el actual Territorio de Euskadi, como Vardulos, Caristios, Autrigones, y si otorgamos mayor antigüedad a los vascones, relacionados con aquitanos e íberos, los otros pueblos podrían vincularse más a galos y celtas que habían venido desde Europa en dos oleadas entre el II y I Milenio A.C.

Siguiendo al Aita Barandiarán podemos decir que los vascones estuvieron siempre aquí. Bueno pues no tanto. Las primeras poblaciones de *Homo Sapiens* en Europa comienzan hacia los años 50.000/40.000 A.C. y viene desde el Oriente Medio con un recorrido muy lento dificultado por los periodos glaciares. Los cambios genéticos permiten señalar entre los años 20.000 y 15.000 A.C. a las poblaciones del Norte de la Península y Sur de Francia que realizan el arte rupestre: Santillana, Lascaux, Ekain, etc...

Estas poblaciones son las que dan origen a la mayor parte de los europeos actuales que somos descendientes del hombre de Cromagnón, en términos generales de los cazadores-recolectores y que aunque a lo largo de estos años han sufrido variaciones genéticas, mantienen las huellas de un origen común para la mayor parte de los europeos.

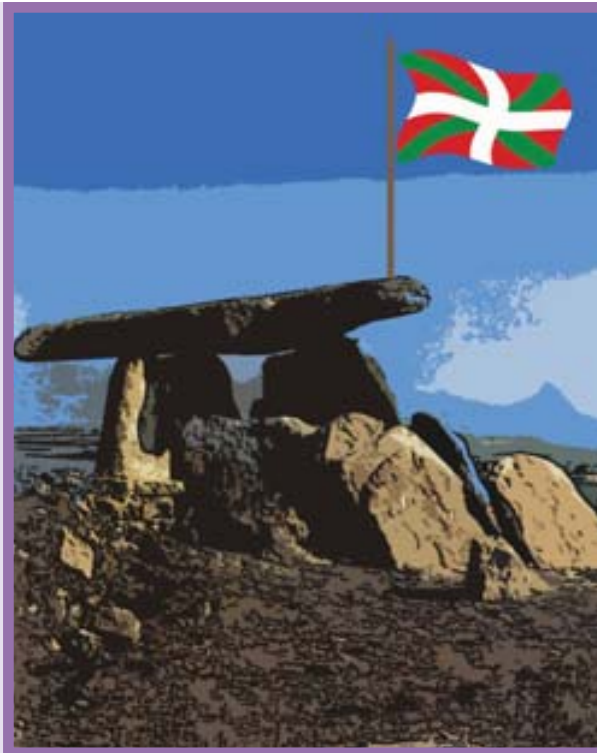
Hay otra aportación significativa en la población europea (20%) que tuvo lugar hace 10.000 años A.C. y que viniendo de Oriente Medio también trajo la agricultura y la cerámica a Europa. Se introdujo por la cuenca del Danubio y por la Costa Mediterránea y Atlántico Occidental alcanzando todo el Occidente de Europa, en épocas más recientes 4.000/3.000 A.C.

Para estas fechas es posible que ya estuviera diferenciando el Pueblo Vascon fijando su idioma 10.000 a 8.000 años A.C., y no tuvo aparentemente mezclas importantes con esta última aportación de poblaciones modernas, desde un punto de vista genético.

Y esto no es raro porque además de las diferencias culturales, de idioma, etc..., las poblaciones eran tan escasas que las densidades estimadas para estas épocas, en zona europea atlántica, resultaban:

Y hasta es posible que se produjeran conflictos bélicos

LOS HABITANTES EN EL PAIS VASCO	PERSONAS POR CADA 100 KM2	PERSONAS PARA GIPUZKOA 2.000 KM2
RECOLECTORES 10.000 AÑOS A/C	1,5	30
CAZADORES DEL MESOLÍTICO 6.000 AÑOS A/C	25	500
INICIADORES DE LA AGRICULTURA ENTRE 3.000 Y 2.000 AÑOS A/C	250	5.000



cos de auténticos choques entre pueblos como los hallados en Álava (San Juan Ante Portam Latinam) o en Dosrius (Maresme Cataluña) hacia 4.000 A.C.

Nos encontramos por tanto con parte de un pueblo europeo, como cualquier otro, extendido por toda la zona de pintura rupestre (recientemente se comunicaba el hallazgo de una cueva en Inglaterra de 15.000 A.C.) que correspondía a la Europa del Sur más protegida de los fríos del periodo glacial.

Con muy baja densidad de población basada en economía de recolección, caza y pastoreo y, que tardíamente, 4.000 A.C./3.000 A.C., empieza la agricultura a través de la zona sur, como zona más apta para los cultivos, y con el río Ebro como vía de penetración de nuevas culturas.

Las entradas de pueblos como los Celtas a través de los Pirineos y obviamente a través de sus extremos por la mejor accesibilidad, con armas de hierro, que les daba superioridad sobre sus adversarios, es la primera de las invasiones o emigraciones que tienen reconocimiento histórico, y a partir de ahí llegan los pueblos históricos, sobre todo romanos.

Los romanos crean poblaciones en el interior y en la costa que demuestran el auge de poblamiento y calidad de vida en todo el territorio vascón. Su influencia tanto lingüística como social, cultivos, herramientas, etc..., es evidente en el euskera y en el castellano posterior.

Godos, musulmanes, francos se van sumando, en guerra y en paz a la mezcla de gentes, culturas y lenguas y áreas extensas del antiguo territorio vascón van romanizándose en usos, costumbres y lenguaje.

Cualquier intento de clasificar a los ciudadanos de Euskadi, de Navarra o de los departamentos vasco-franceses, en relación a la lengua, los apellidos y otros signos sería incompleto y dejaría sin responder adecuadamente a la situación actual real de esta población. De aquí la falsedad de la propuesta nacionalista al hablar del Pueblo Vasco como si fuese el *Pueblo Elegido* diferente a los demás.

En resumen, no hay una pura identidad vasca, sino que como en el resto de pueblos europeos existe una cultura vasca suma de muchos factores, emparentada con sus próximas y con sus distintivos caracteres aportados o creados a lo largo de su historia. Cultura de la que debemos sentirnos orgullosos y conservarla, pero no buscando tanto las diferencias como las coincidencias, que nos permiten ubicarnos en la España de hoy y en la Europa del futuro ● ABARKA



Según vamos creciendo, las personas nos vamos dando cuenta de que nuestros padres, nuestros abuelos, los padrinos, el cura, la tía monja o quien sea, han decidido por nosotros en algo tan importante como nuestro nombre. Ese sonido, generalmente homenaje a algún dios, santo u héroe que nos va a representar de por vida en todos los lugares de la tierra (pongamos universo a estas alturas del siglo). Luego vienen los apellidos, que vienen de más atrás, pero que nuestros padres nos los pasan uno detrás del otro en combinaciones a veces grotescas. Ahí están el Bueno Malo, Grande Pequeño, Cordero Lobo, Cuesta Llanos, Paz Guerra o Arzalluz Aznar. Situaciones como ésta las hay a puñados, y por suerte se pueden arreglar ya en el registro con un sencillo trámite. Otra cosa distinta, pero parecida es que todos te conozcan por *Joxepe* y en tu DNI aparezca la ridiculez de José Fernando Sánchez. Naturalmente con semejante documento haces el pato donde quiera que vayas y en cuanto se entere tu novia, portazo y sale huyendo. Pues bien, eso también se arregla. En el DNI basko, por descontado, y en el español también. ¡Por fin podrás ser *Joxepe Santxez!* El *síndrome nominativo del gueto* ya ha dejado de existir, como la lepra. Ya nada te impide pertenecer a la tribu con todos los atuendos porque como dice Ibarretxe, los vascos tenemos derechos históricos para hacer lo que nos dé la gana... ¿Qué problema hay? Ponte en contacto con *Zestoa Herri Ikastetxea* y tu tema resuelto. Lo del cambio de sangre... pues para otra vez ■ JIM TONIK

ZESTOA HERRI IKASTETXEA
SAN JUAN BIDEA, ZG.
ZESTOA
TFNOA: 943 147 977 - 943 147 857

Gurasu agurgarriak:

Mari! Inon bider honako hasi adierazi nahi... Zestoa Udala eta eskolara arteko elkarlanean gure izen-abizenak aukeratzeko jarri ziteguna dugula.

Oraia, guretzat, liburu familiara izen eta abizen guriak erdaraz ditugu. Hori horrela, izenik, denek behar dugu: gure izen-abizenak erdaraz erabiltzeko, adibidez, ipu maizko eskolara-iberrak eta-erakotan, osarrikatuak egitekoan...

Ita horakigira, azkenik, ez zuek eta ez gurek ez ditugula horrela erabiltzen, eskal grafiaz baliak.

Eskola aldetik, hasi guria konpostu arren, zuen nabia betetzen arren eta aukerarekiko sarrera gurasu onate arren, zifilak zuen seme-alaben izen-abizenak eskal grafiaz idazteko aukera eskolatzen ditugu.

Ah! beren, eskaintza hau zuek, gurasuak, eta hazatzen dituzte, berriz, zuen izen, abizen edo izen-abizenen aldetik egitea nahi baduzte, orain dagoz aukera.

Hiz, izen, abizen, aldetik hasi agur! Zestoa Udala eta eskolara arteko elkarlanean gure izen-abizenak aukeratzeko jarri ziteguna dugula.

> Aita edo amaren N.A.N ren fotokopia
> Liburu familiarren fotokopia.

Zalantzarik bazenite, deitu izen-izen eskolara.

Aukera hau gabeko ez dazuekizue agurtzen zaituztegu.

ZUZENDARITZA

ALDATU NAHI DITUGUNON IZEN-ABIZENAK HAUEN DIRA:

Aita:

Amaz:

Seme-alabak:

GUDARIS EN HIPERCOR

LA PRERARACIÓN DEL ATENTADO

"Santi Potros" dio instrucciones a los entonces miembros del "comando Barcelona" de ETA -Rafael Caride Simón y los ya condenados Domingo Troitiño y Josefina Mercedes Ernaga- para que atentasen contra empresas de capital francés.

Sus subordinados decidieron entonces hacer estallar una potente bomba incendiaria dentro de los almacenes Hipercor, acción que, según el relato fiscal, "implicaba la inevitable muerte y lesión de un número indeterminado de personas".

Según el fiscal, fue Rafael Caride Simón quien eligió el objetivo y después, con la autorización de Santiago Arróspide, sometió el plan a la consideración de sus compañeros de comando, que aceptaron la idea.

Después de realizar varias visitas a los citados almacenes, prepararon una bomba de "elevadísima combustibilidad y adherencia, de efectos análogos al napalm", compuesta por unos 30 kilos de amoníaco, 100 litros gasolina y unos 200 de pegamento adhesivo, cola y escamas de jabón. Fue confeccionada en el piso de Castelldefels donde guardaban el automóvil y el material que les había hecho llegar "Santi Potros" a través de sus delegados del "comando Parke", Eduardo Aguirre y Peio Odriozola.

El día elegido para el atentado fue el 19 de junio de 1987. A mediodía, los tres miembros del comando cargaron el artefacto y conectaron el temporizador para las 16:00 horas. Sobre las 14:00 horas, Caride Simón y Troitiño se dirigieron al centro comercial en coches separados, un Ford Sierra donde iba la bomba y un Ford Escort para la huida.

Caride Simón aparcó el automóvil con la bomba en el parking situado en el sótano del establecimiento. Después, salió a la calle, entró en el coche de su compañero y ambos se alejaron del lugar.

LLAMADAS TELEFÓNICAS

A las 15:10 llamaron por teléfono a Hipercor, al diario *Avui* y a la



Sobre foto de archivo EFE

Guardia Urbana de Barcelona para advertir en nombre de ETA de la inminente explosión, que se produciría según ellos entre las 15:30 y las 15:40 horas. Estas llamadas fueron recogidas y transmitidas a la Jefatura Superior de Policía y a los Mossos d'Esquadra, que las recibieron a las 15:20 y 15:30 horas.

La primera en llegar a fue la Guardia Urbana y luego la Policía Nacional, que se sumaron a las labores de búsqueda ya iniciadas por los guardas jurados del establecimiento. Después de una "minuciosa" inspección ocular en las dos plantas del almacén y en el sótano, no lograron encontrar el letal artilugio.

El escrito del fiscal dice que "no se cree factible el desalojo" del establecimiento, dado el gran número de personas. Sobre las 15,55 horas, pasado ya con creces el plazo dado en el aviso, la dirección del establecimiento concluye que se trata de una falsa alarma, aunque a la entrada del edificio permanece un retén policial hasta las 16:05.

LA EXPLOSIÓN

A las 16:10 se produce el brutal estallido en el segundo sótano (primera planta del garaje), abriéndose por la explosión un cráter en el suelo y un agujero en el techo, orificios que permiten el paso de una auténtica ola de fuego que a un tiempo abrasa y asfixia a los empleados y clientes de la planta de alimentos (primer sótano) y les hace caer al primer garaje (segundo sótano) donde son mayores el fuego y la humareda y donde también mueren con los que están junto a los vehículos y en camino a y desde los ascensores.

Cuando los bomberos consiguieron sofocar el incendio, los equipos de rescate recuperaron 21 cadáveres. Además, hubo 45 heridos, entre ellos varias personas que quedaron mutiladas. Los daños materiales ascendieron a 363 millones de pesetas.

El fiscal considera los hechos constitutivos de 21 delitos de asesinato terrorista y 44 de lesiones, por los que pide para cada uno de los acusados penas que suman 950 años de cárcel.

SANTI POTROS

El ex dirigente terrorista nació hace 52 años, militaba desde 1968 en ETA, cuyos comandos ilegales (fichados por la policía) dirigió entre 1981 y 1985, fecha en la que se hizo cargo del aparato militar de la banda tras la detención del entonces presunto "número dos", Juan Lorenzo Lasa Mitxelena, "Txikiardi".

"Santi Potros" tiene un total de 17 causas pendientes en la Audiencia Nacional de Madrid, entre ellas el atentado contra el *Hipercor* de Barcelona, en el que murieron 21 personas y numerosas personas quedaron heridas como consecuencia de la explosión de un coche bomba que los etarras habían dejado en el sótano del establecimiento, cargado con casi 30 kilos de amoníaco y más de 300 de una mezcla de gasolina, pegamento y escamas de jabón, el 19 de junio de 1987. Se le imputa haber dado la orden para cometer esa acción, la más



cruenta en el historial de ETA.

También formó parte de la dirección de ETA, junto a José Antonio Urrutikoetxea, "Josu Ternera", y Francisco Múgica Garmendia, "Pakito", hasta que el 30 de septiembre de 1987 fue detenido en Anglet en posesión de gran cantidad de armas y explosivos, además de abundante documentación sobre posibles objetivos de atentados.

Su captura con unos 40 kilogramos de documentos habría supuesto su caída en desgracia en el seno de ETA, que difícilmente le habría perdonado el haber menospreciado las consignas mínimas de seguridad de un activista de ese rango, según indican expertos en la lucha antiterrorista.

Su detención provocó la mayor redada de la policía gala en los medios independentistas en el País Vascofrancés. Fueron arrestadas más de 200 personas.

CONDENA EN FRANCIA

El 4 de julio de 1990, el Tribunal Correccional de París le impuso una pena de 10 años de prisión por asociación de malhechores y tenencia ilícita de armas, en la que fue la condena más importante a un miembro de ETA en Francia hasta entonces.

Entre las causas por las que España solicitó su extradición, además de la acción contra *Hipercor*, figura el atentado contra un furgón de la Guardia Civil en San Sebastián en 1987.

Además está inculcado en las causas que se instruyen sobre el secuestro del industrial José Lipperheide en 1982, en el secuestro del directivo del Athletic de Bilbao, Juan Pedro Guzmán, en 1985 y el atentado frustrado contra el presidente del Tribunal Supremo Antonio Hernández Gil, en 1986.

Asimismo, está acusado en el sumario por el asesinato, en octubre de 1986 en San Sebastián, del goberna-

dor militar de Guipúzcoa Rafael Garrido Gil, que falleció en un atentado junto a su mujer, su hijo y una ciudadana portuguesa.

EL CASO SOKOA

Otro de los sumarios abiertos es el del llamado "caso Soko", aunque las fuentes consultadas explicaron que no es probable que "Santi Potros" llegue a ser juzgado por esta causa, bien porque haya prescrito, bien porque, como en el caso de "Josu Ternera", se considere que ya fue condenado por los mismos delitos en Francia.

El nombre de Arrospide Sarasola aparece en seis sumarios más, entre ellos los relacionados con el intento de asesinato del ex fiscal general del Estado Luis Antonio Burón Barba, y el atentado de la plaza de la República Dominicana de Madrid, en 1986, en el que murieron doce personas.

RAFAEL CARIDE SIMÓN



De origen gallego, nace en Vigo el 30 de enero de 1.945. Miembro del "comando Telefónico". Exiliado a Iparralde en 1.982, dos años más tarde se integró como responsable en el "comando Barcelona" de ETA junto a Mercedes Ernaga Esnoz, Domingo Troitiño Arranz, y Juan Ignacio Aguirre Lete.

Fue el etarra que en junio de 1.987, llevó el coche con el ingenio explosivo hasta la primera planta del aparcamiento del centro comercial y que portaba una carga de 330 kilos de mezcla explosiva que se activaba con un temporizador.

Así mismo se le acusa del atentado con coche bomba contra la caseta de la Guardia Civil del puerto de Barcelona, cometido el 27 de marzo de 1987, y en el que resultó muerto el guardia Antonio González Herrera y heridas otra veintena de personas; y los ataques con explosivos a varias empresas de Barcelona que causaron daños materiales.

Fue entregado por las autoridades judiciales francesas en marzo del 2.000, tras ser aprobada su extradición para que sea juzgado por cinco procesos por atentados con bomba cometidos por el "comando Barcelona". Admitió ante el magistrado su pertenencia a ETA, pero rechazó el resto de los cargos que se le imputan, afirmando que en esa fecha se encontraba en Francia.

EL COMANDO BARCELONA

Huye a Francia en 1983. Dos años más tarde, se integró en el "comando Barcelona", junto a Mercedes Ernaga Esnoz, Domingo Troitiño Arranz y Juan Ignacio Aguirre Lete. A este grupo de la banda terrorista, las Fuerzas de Seguridad le atribuyen los siguientes atentados:

♦ 14.10.86 Atentado, mediante coche-bomba, contra el Cuartel de la Policía Nacional de Belchite, con el resultado de un policía muerto y 14 heridos.

♦ 19.10.86 Atentado con explosivos contra la empresa Moehs, en Mollet del Vallés.

♦ 19.10.86 Atentado con explosivos contra la empresa Roussignol, en Artés (Barcelona).

♦ 20.10.86 Atentado contra la empresa Crouset, que estaba emplazada en el número 596 de la calle Córcega de Barcelona.

♦ 11.12.86 Atentado, mediante coche-bomba, contra un concesionario de Citroën de Barcelona, en el que resultaron heridas cinco personas.

♦ 15.12.86 Artefacto explosivo contra la empresa Danone, en San Feliu de Llobregat.

♦ 16.12.86 Atentado con explosivos contra la empresa Ricard, en Barcelona.

♦ 27.03.87 Atentado con coche-bomba contra la caseta de la Guardia Civil en el Puerto de Barcelona, con el resultado de un agente muerto y 20 personas heridas.

♦ 02.04.87 Coche-bomba contra un vehículo de la Guardia Civil en la Avenida Meridiana de Barcelona. Murió un transeúnte y resultaron heridos otros cuatro y dos guardias civiles.

♦ 09.04.87 Coche-bomba contra las oficinas de la Societè Generale de Banque en España, emplazadas en la calle Pau Claris de Barcelona.

♦ 12.06.87 Atentado con explosivos contra la empresa Empetrol en Tarragona.

♦ 18.06.87 Atentado con explosivos contra Hipercor en Barcelona, en el que murieron 21 personas y resultaron heridas otras 40.

En julio de 1987, abandonó el "comando Barcelona" y regresó a Francia. El 20 de febrero de 1993, fue detenido por la Policía Judicial francesa cuando se encontraba en el interior de un bar de Toulouse. En el momento de su detención, llevaba en su poder una pistola Browning 9 mm. Parabellum y un DNI falso. Entre 1987 y 1993, la Audiencia Nacional dictó 10 Órdenes Internacionales de Detención contra él ■ ÁGATA



ANDOAIN, AL AIRE LIBRE

La noche del 4 de abril se convirtió en una noche de fiesta en la plaza de Andoain. ¡Basta Ya! organizó un concierto de Suburbano para celebrar la vuelta de los socialistas al gobierno municipal. Un acto simbólico, no exento de riesgo, que se afrontó con la valentía que otorga la razón y el derecho. ¡Y no pasó nada! Media docena de panfletillos del tamaño de una baraja, con la imagen de Savater en una diana, gemían un órdago de desvergüenza a la sociedad civilizada. Lástima que en Andoain se ha perdido ya las ganas de jugar al mus. Todo fue un farol y unas mil personas cantaron y bailaron un repertorio el donde la libertad y la rebeldía se mezclaban con la alegría y el buen humor. Hubo un pequeño acto político al comienzo en el cual intervinieron el alcalde socialista entrante, José Antonio Pérez Gabarain y familiares de las víc-

timas, como Juan Carlos Cano, Eloy Artolazabal y Maite Pagaza. Manolo Ferreras y Vanessa Vélez condujeron el acto. Al final, ya en San Sebastián, un grupo de bastayás tuvo la oportunidad de conocer más de cerca al periodista Ferreras, a Elena, Bernardo y Luis de Suburbano y a los músicos que les acompañan desde hace tiempo. Así quedó inaugurado el nuevo local de ¡Basta Ya! Faltó la foto y la cerveza y sobró la tortilla y el tintorro. Es que hacía mucho calor... ♦



LA UNIVERSIDAD DE VERANO DE LA GOMERA, PREMIA A ¡BASTA YA!

La Universidad de Verano de La Gomera comenzaba el 11 de julio, de forma oficial, con su Sexta Edición de Cursos estivales y con la presencia del rector de la Universidad de La Laguna, Ángel Gutiérrez, y el vicerrector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, así como de los miembros de la plataforma ¡Basta Ya!, que recibieron un merecido homenaje de la mano de esta entidad cultural, por su incansable lucha por las libertades de los pueblos y el fin del terrorismo.

Agustín Ibarrola, María de la Luz Bellido, Carlos Martínez Gorriarán, Maite Pagazauntundúa, Rosa Díez y Estíbaliz Garmendía recibían de la mano de esta última, viuda de Joseba, una muestra artística del escultor Pedro Zamorano, Grito por la Libertad, como muestra "de la solidaridad de un pueblo como La

Gomera que es partícipe de las voces abiertas de la libertad que también son las nuestras", apuntó el presidente del Cabildo, Casimiro Curbelo.

La plataforma ¡Basta Ya!, ante este acto de solidaridad del pueblo gomero manifestó que este homenaje es "mucho más que una muestra de solidaridad, lo vemos más como un compromiso", y recalcaron que lo importante de todo esto es que la gente siente en cualquier punto de España y de Europa que lo que ocurre en Euskadi "no es un problema nuestro, que es una tragedia para nosotros pero un problema de la democracia" ♦





GETXO, LA OLA DE DE PLOMO



Getxo es uno de los municipios más originales del País Vasco. Su ubicación a la orilla del mar y de la ría del Nervión, su composición con barrios, casi pueblos, de fuerte personalidad como Algorta, Neguri, Romo o Las Arenas, pero especialmente su alcalde, Iñaki Zarraoa, hacen singular a este bello municipio vasco.

Zarraoa es un alcalde *made in pnv*. El más *ibarretxe* de todos los vizcaínos posiblemente, aunque mañana sea de lo que le manden ser, porque el alcalde de Getxo es sobre todo, del PNV. Colocado por el PNV en los departamentos de Cultura y Educación del Gobierno vasco, posteriormente pasó a dirigir para el partido la EITB y ha acabado recalando (para hacer lo mismo) en Getxo.

Zarraoa está de moda, perdón, Getxo está de moda, tras haberse descubierto como el puntal de la nueva Euskalherria que persigue el PNV, que trata mostrar que en Euskadi todos están contentos, y el que no lo esté, ya se sabe. Fiel a sus señores, el alcalde Zarraoa intentaba hacer pocas fechas, expulsar del Ayuntamiento a las ediles de PP y PSOE durante una recepción a unos regatistas franceses que hicieron escala en el municipio. Quería tener (como el país) el salón "limpio" antes del acto.

Tiene Getxo el triste privilegio de estar a la cabeza de los pueblos vascos en los que la actuación de ETA es más fuerte y continua. Getxo ha sufrido sólo en los últimos tres años, numerosos artefactos y coches bomba, aunque Getxo es quizás más famoso por las incursiones de sus alborotadores callejeros, que arrasaron la Nochevieja de 2000 el centro de Las Arenas y continuaron en los años sucesivos "cargando" contra comercios, viviendas, transportes o comisarías.

Para el alcalde el problema no es tal. Zarraoa se ha pasado media legislatura (gracias a la alianza con HB) señalando que algunos medios "exageran" la violencia callejera con fines políticos. El año pasado y tras otro nuevo ataque, Zarraoa afirmaba que los saboteadores "eran más niños que otra cosa". A finales de ese mismo año se pudo saber que los "niños" de Zarraoa fueron los chivatos que facilitaron el asesinato del juez Lidón.

Cualquier época del año es buena para visitar Getxo, pero quizás el verano lo sea aún más. Buena parte de las fiestas de Getxo se desarrollan en estas fechas veraniegas, como lo recuerdan los programas y pregones facilitados por el alcalde a la vez que saludan a "a los presos,

refugiados y exiliados vascos".

Tiene Getxo prácticamente de todo. Un festival de jazz a principios de julio que es el más madrugador del País Vasco, un concurso de paellas en las campos de Aixerrota junto a un remozado molino del siglo XVIII que ya ha conseguido 48 ediciones, un memorial de ciclismo Ricardo Otxoa o un campeonato de traineras. Y cuenta con un club marítimo, un antiguo puerto pesquero y uno moderno deportivo en el que se encuentran un buen número de restaurantes económicos, como existen paseos con restaurantes de postín y calles pobladas de bares con sabrosos "pintxos" y cazuelas.

Posee Getxo caserones singulares (un paseo por Neguri es un magnífico exponente de la arquitectura vasca de los siglos XIX y XX) y también sus monumentos, entre ellos los dedicados al ingeniero Evaristo de Churruca, figura clave del puerto y la ría. Además, "La Ola de hierro" de Nestor Basterretxea saluda a quien entra en Getxo por la concurrida autovía desde Bilbao. No tiene, es cierto, un monumento dedicado a las víctimas del terrorismo, pero no será por falta de víctimas (trece asesinatos ha cometido ETA en este municipio), ni de firmas (más de 2.500 ciudadanos lo han expresado por escrito), ni siquiera de ánimos (el de la directora de la Oficina de atención a las Víctimas, Maixabel Lasa, sin ir más lejos). Getxo carece de un monumento a las víctimas del terrorismo porque el alcalde considera que "estos monumentos no son buenos porque crean tensiones". Puede que Zarraoa se haya inspirado para su negativa meditando en su plaza "Txikia" en recuerdo del etarra Eustaquio Mendizabal, o en medio de la paz y tranquilidad que se vive en cualquier parte de Euskadi, que para Zarraoa en este país "existe una sensación de tranquilidad muy superior de la que puede haber en el resto del Estado".

Tiene Getxo un alcalde apoyado por 11 concejales del PNV y EA y no hace falta ser un experto en matemática para reconocer que ello es menor que la suma de los partidos constitucionalistas (9 del PP y 3 del PSE). Pero para algo han servido los dos concejales de IU que han abrazado a Zarraoa y le han dado la "mayoría suficiente que nos permita gobernar con tranquilidad los cuatro próximos años y para beneficio del pueblo".

Saliendo de Getxo, uno se pregunta si "La ola" que nos despide es de hierro o es de plomo ■

DON CLAUDIO



E-mociones municipales

La preocupación que tenemos en *Hasta Aquí* de mantenerles informados nos lleva a mostrarles algunos de los disparates que se aprobaban en ayuntamientos como el de Mutriku donde gobernaban los nacionalistas radicales y hoy gobiernan los nacionalistas. Unos nacionalistas que votaban con ellos los disparates que hiciera falta excepto si les faltaban al respeto.

Documento nº1

AYUNTAMIENTO DE MUTRIKU
 ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO
 REALIZADO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2002.
 MOCION EN FAVOR DEL DERECHO DE
 AUTODETERMINACIÓN

"En el artículo 1 del Pacto por los derechos civiles y políticos aprobado por la Organización de Naciones Unidas aparece el Derecho de Autodeterminación. A pesar de ser un derecho tan relevante, hemos tenido que sufrir muchas declaraciones y ataques en su contra en Euskal Herria. Sin ir más lejos, tenemos ahí el nuevo auto del Juez Garzón, hecho público el 16 de octubre, del Juzgado Central de Instrucción nº 5 de la Audiencia Nacional de Madrid, dentro del sumario 35/2002. Este juez, -con la protección del Gobierno español, y de algunos medios de comunicación y del estamento político, jurídico, social y militar- posee una larga trayectoria emitiendo resoluciones contra Euskal Herria y contra los ciudadanos vascos y emitiendo autos que no tienen ningún fundamento jurídico.

En esta ocasión, además de la manifiesta intencionalidad política que conlleva el auto, realiza interpretaciones sin fundamento sobre la realidad social de Euskal Herria, que pueden ser el reflejo de algún tipo de obsesión. Así, entre otras, considera como manipulación del censo electoral las modificaciones de registro de niños recién nacidos que se llevan a cabo basándose en la ley; plantea pensamientos y ocurrencias sobre el derecho de autodeterminación que define y regula el derecho internacional, hasta convertir en delito lo que es derecho; Realiza interpretaciones curiosas y subjetivas acerca de las líneas de trabajo de la organización política Batasuna; se refiere a las posibles representaciones de cargos públicos; compara los resultados de las elecciones con lo sucedido con los nazis en Alemania....

En fin, Garzón ha superado todas sus marcas y con este nuevo auto, nos muestra la verdadera cara del sistema de justicia de España: subordinado a las necesidades del Gobierno y en función de intereses políticos.

El de ahora, sin embargo, no es el primer comportamiento de este juez que haya sido cuestionado. Es evidente la falta de bases y fundamento jurídico de la mayoría de decisiones que toma este juez, así como la sujeción total a los intereses políticos que tiene el Gobierno. El Gobierno de Gasteiz ha manifestado en más de una ocasión que este juez ha cometido el delito de prevaricación con sus resoluciones y ha presentado una querrela en su contra ante el Tribunal Supremo de Justicia de España, entre otras cosas, acusa a este juez de generar falta de seguridad jurídica, así como

tomar medidas para la vulneración de algunos derechos fundamentales.

Por todo ello, se propone tomar las siguientes decisiones: Este Ayuntamiento manifiesta que reafirma el Derecho de Autodeterminación que aparece en el artículo 1 del Pacto de derechos civiles y políticos aprobado por la Organización de Naciones Unidas en su artículo 1 y que realizará una defensa firme de él.

Manifiestan su desaprobación total ante el auto de 16 de octubre de 2002 del Juez Garzón. La narración que el juez realiza sobre la realidad de Euskal Herria es absolutamente falsa. Además la postura del juez y el contenido del auto suponen una nueva injerencia inaceptable en la vida política de Euskal Herria. Por una parte porque el auto no tiene ningún fundamento jurídico y por otra, porque primero se hacen las acusaciones y después, se piden las pruebas para mantener las acusaciones. La acusación se hace antes, sin basarse en pruebas y criterios objetivos.

Este Ayuntamiento denuncia el intento de criminalización del Derecho a la Autodeterminación que se da en este nuevo auto de Garzón. Su objetivo, es poner obstáculos a la materialización posible de este derecho fundamental que recoge el derecho internacional, entrando en funciones y valoraciones políticas que no corresponden a un juez.

Desde este Ayuntamiento reafirmamos que todos los proyectos políticos son legítimos y por tanto que deben tener las mismas oportunidades para su defensa y materialización."

En Euskal Herria, a 12 de diciembre de 2002
 Tras manifestar el portavoz de EAJ-PNV/EA, Jose Ignacio Otermin que están de acuerdo con la moción, pregunta que habiendo tantos autos, cuál es este último auto y Mikel Errazkin el concejal del grupo ASA le explica cuál es el contenido de tal auto.

Decisión:

El pleno aprueba la moción por unanimidad.

Documento nº2

APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PROPUESTA POR TOLOSALDEKO ALDE HEMENDIK

El alcalde lee la siguiente moción presentada por "Tolosaldeko Alde Hemendik Plataformak":

MOCIÓN

"La situación político-social que sufre Euskal Herria es más terrible que nunca. A la hora de realizar el análisis de la situación todas las partes están de acuerdo en que en su núcleo existe un conflicto político. De ahí en adelante, los extremos del conflicto y los distintos pensamientos que se sitúan según cada vivencia realizan una lectura distinta del

origen del conflicto.

En opinión de los ciudadanos que conformamos Tolosaldeko Alde Hemendik Plataforma, la situación conflictiva que sufrimos en Euskal Herria se basa en la vulneración de derechos, esto es, a Euskal Herria se le quiere imponer una constitución española y francesa que no le corresponden. Los ciudadanos vascos piden algo distinto, lo que nosotros queremos es esto, la Democracia para el Pueblo Vasco, que responda a nuestro pueblo, a su medida, la democracia que garantice su soberanía.

Mientras no tengamos Democracia Vasca creemos que estaremos condenados a vivir en situación de imposición. Y en el pueblo donde hay imposición se da siempre ocupación policial. En nuestra comarca sabemos bastante de esto. ¿Cuántas invasiones realizan las policías españolas o los policías "vascogados" que están bajo su control? ¿Cuántos controles? ¿Cuántos registros? ¿Cuántas detenciones? ¿Cuántas torturas? ¿Cuántos encarcelados? ¿Cuántos expatriados? Cuánto...cuánto...cuánto.

En una parte de nuestro pueblo, en Euskal Herria Sur, hace 25 años, con el cobijo de los partidos autonomistas, con el PNV, La imposición que sufre Euskal Herria logró una nueva homologación con la constitución. Desde entonces hemos tenido que escuchar en muchas ocasiones que se está cómodo en España. Hoy el PNV da una nueva opción al Estado español, eso es, el denominado "Plan Ibarretxe".

Ha llegado la hora de pedir en voz alta "Fuera de aquí". Que nos dejen en paz. Así tendremos la condición básica para construir la Democracia Vasca. Esa es la "tolerancia" que necesitan nuestros ciudadanos, así se dará el verdadero paso para la "convivencia" mutua, así si conocerá nuestro pueblo la paz.

Por ello se propone la toma de las siguientes decisiones:

-1. Este municipio denuncia lo siguiente: La ocupación policial que se da en nuestro pueblo, en nuestra comarca además de ir contra el respeto de Euskal Herria, lo único que consigue es retrasar la normalización política que se le debe a este pueblo.

2.- Este municipio, denuncia que la constitución que se les aplica por la fuerza a los ciudadanos de Euskal Herria no responde a sus necesidades y no le da respuestas.

3.- Euskal Herria necesita Democracia Vasca para poder vivir en paz y este municipio realiza una declaración directa en favor de la misma.

4.- Este municipio manifiesta que se une a las acciones que ha organizado "Tolosaldeko Alde Hemendik Plataforma"

5.- Este municipio toma dos compromisos: por una parte desde el día 6 al 10 de diciembre, esto es, desde el día de la constitución hasta el día internacional de los Derechos Humanos, el de poner la pancarta en el balcón del Ayuntamiento con el lema "basándonos en la Democracia Vasca, derecho humanos para Euskal Herria". Y por otra el 10 de diciembre llamar a una concentración con el lema de la pancarta "basándonos en la Democracia Vasca, derechos humanos para Euskal Herria" ante el Ayuntamiento, a las 12 del mediodía.

6.- Desde este Municipio reiteramos que todos los proyectos políticos basados en la democracia Vasca son legítimos y por tanto deben tener las mismas posibilidades para su defensa y materialización".

El portavoz del grupo EAJ-PNV/EA, Sr. José Ignacio Otermin, afirma que está totalmente en contra de esta moción entre otras razones por las referencias contra EAJ-PNV y votan en contra.

Decisión:

El alcalde somete a votación la moción y el resultado es el que se concreta a continuación:

Votos a favor: 5 (Concejales del grupo ASA)

Votos en contra: 3 (Concejales de EAJ-PNV/EA)

Abstenciones: 0

Los concejales que suponen la mayoría del Pleno municipal aprueban la moción.



Fiestas de Gros

Iñashio gure patroí aundiya se celebra especialmente en Gros. Hay tamborrada tradicional a las 00,00h. del 31 y las otras noches *tamburradas patrióticas* en la plaza de Cataluña. Se cerca el espacio con pancartas de apoyo a los presos y a la *independentzia*, se llenan las paredes con todo tipo de consignas, insultos y amenazas y comienza el *akelarre*. Este año, *Segi* ha sido el protagonista y lo ha inundado todo de letanías. El *padrenuestro* en la fachada de la iglesia ha permanecido durante quince días. La Iglesia siempre soporte espiritual y en el barrio todos aguantando la liturgia de la fantasmagórica Asociación de Vecinos de Gros, subvencionada por nuestro Ayuntamiento.



Playas

La Santa Compañía que desfila con música lúgubre y pancartas para la liberación de los presos cada viernes del año, se ha tomado vacaciones a orillas del mar. Al menos ha decidido trasladar sus desfiles a las playas para proclamar con su presencia la poca razón que les asiste. A fin de que parezca que hacen algo, medios imparciales de comunicación como *Berría* hablaban de hileras de 250 manifestantes en cada playa, cuando ni la observación directa ni las fotos permiten hablar de más de 50 en cada caso, por mucho payaso que promocionase la acción ¿A quién le ha pagado la insolación?



Bandera

Entre la puntilliosidad de los jueces que no atendieron más que a las estrictas razones esgrimidas por Interior y la manga ancha de una consejería que no acertó, seamos generosos, a poner todos los argumentos que debía, la Semana Grande donostiarra comenzó con las calles llenas de pancartas a favor de presos y de reivindicaciones propias de quien no debería haberse manifestado pero se manifestó a veces por personas interpuestas y otras de viva voz. Como en las novelas de misterio, la solución al problema planteado por los jueces e Interior llegó al final, con los gritos a los asesinos de ETA, la quema de la bandera, las promesas de apoyo a los de Ibarretxe y las amenazas a quienes no forman parte de ellos. Más vale que estaban de fiesta...



Maruri

El pueblo vizcaíno pasará a la historia como el pueblo que devoró a su pastor espiritual. Estas cosas antes sólo pasaban en el circo romano y eran los leones los encargados de devorar a los cristianos. Ahora son los propios cristianos los que devoran a los suyos con el cura Larrinaga a la cabeza y todo porque no son nacionalistas. Ya lo advirtió Anasagasti, el tal Larrinaga no era *hombre de paz*. Ahora, la iglesia más que paz le ha dejado libre para que alborote donde no haya nacionalistas que puedan ofenderse por su única presencia (y la de sus escoltas).

Empresarios

Fuentes de la lucha antiterrorista han puesto de manifiesto que 270 empresarios vascos pagan la extorsión a ETA, lo que en la jerga eufemística de los mafiosos se llama pagar el *impuesto revolucionario*, cosa nada extraña ya que a los asesinatos también les llaman *acciones*. Las cantidades oscilan entre los 30 y 90.000 euros y estarían buscando aumentar el número de extorsionados debido a los problemas financieros que les ha planteado el desmantelamiento de sus redes de empresas y *herriko tabernas*. Se trata de otro de esos datos que debería tener en cuenta Ibarretxe cuando trata de imponer un plan que parece destinado a lugares donde nunca pasa nada, como Disneylandia.



Pelotas

Nos hallamos ante una de las expresiones más auténticas del sistema que emplean los radicales: *por pelotas*. Hay que imponerle todo *por pelotas* aunque para parecer inofensivos haya veces en que se presentan *en pelotas*.



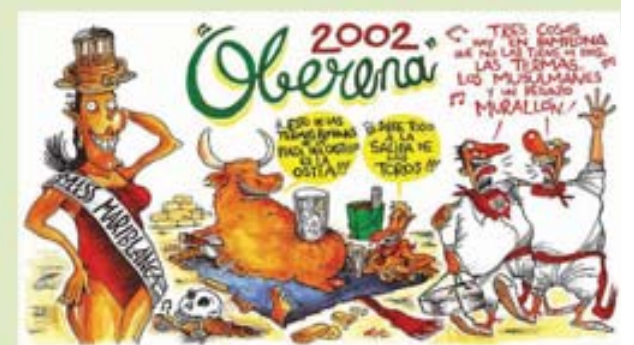
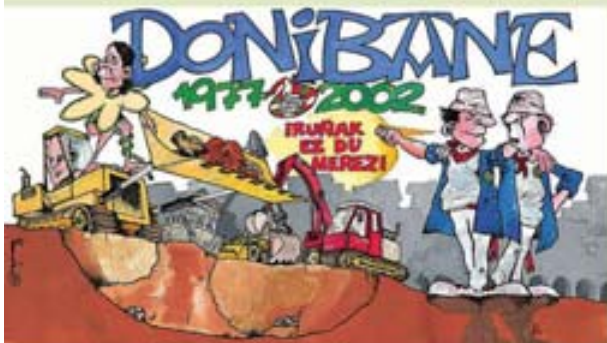
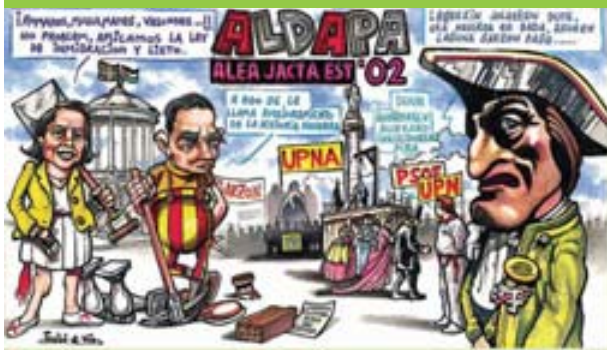
Txiapas

El entramado mediático de la secta es impresionante. ¡Qué derroche de medios! ¡Qué impacto! Los Cursos de Verano deberían programar un *master* en Comunicación impartido por la *ezkerra abertzale*.

EL ESPÍRITU DE CHUMI



A nosotros nos gustaba Chumi. Nos gustó desde que vimos sus primeras ironías en La Codorniz. Luego supimos que era donostiarra. Ahora quisiéramos que hubiera sido de los nuestros, pero él nunca fue de nadie. Su mirada siempre fue suya: única, inesperada y dislocadora. Aplicaba a las situaciones cotidianas, aunque fueran horribles, unos parámetros lógicos que no eran surrealistas, sino arrealistas. Para él la lógica era una rama de las matemáticas y realmente él odiaba las matemáticas.



UN PASATIEMPOS NO ES UN MATARRATOS

¡Pues claro que no! El pasatiempos es una inversión y el matarratos un derroche del que sólo queda un poso de mala conciencia. Es pérdida de tiempo sin la menor excusa y su único beneficio es el más horrible aburrimiento. El pasatiempos enriquece y amasa el cerebro. Es como un masaje en las neuronas. Es como un examen o una partida de ajedrez. En el pasatiempos se piensa, en el matarratos se embrutece.

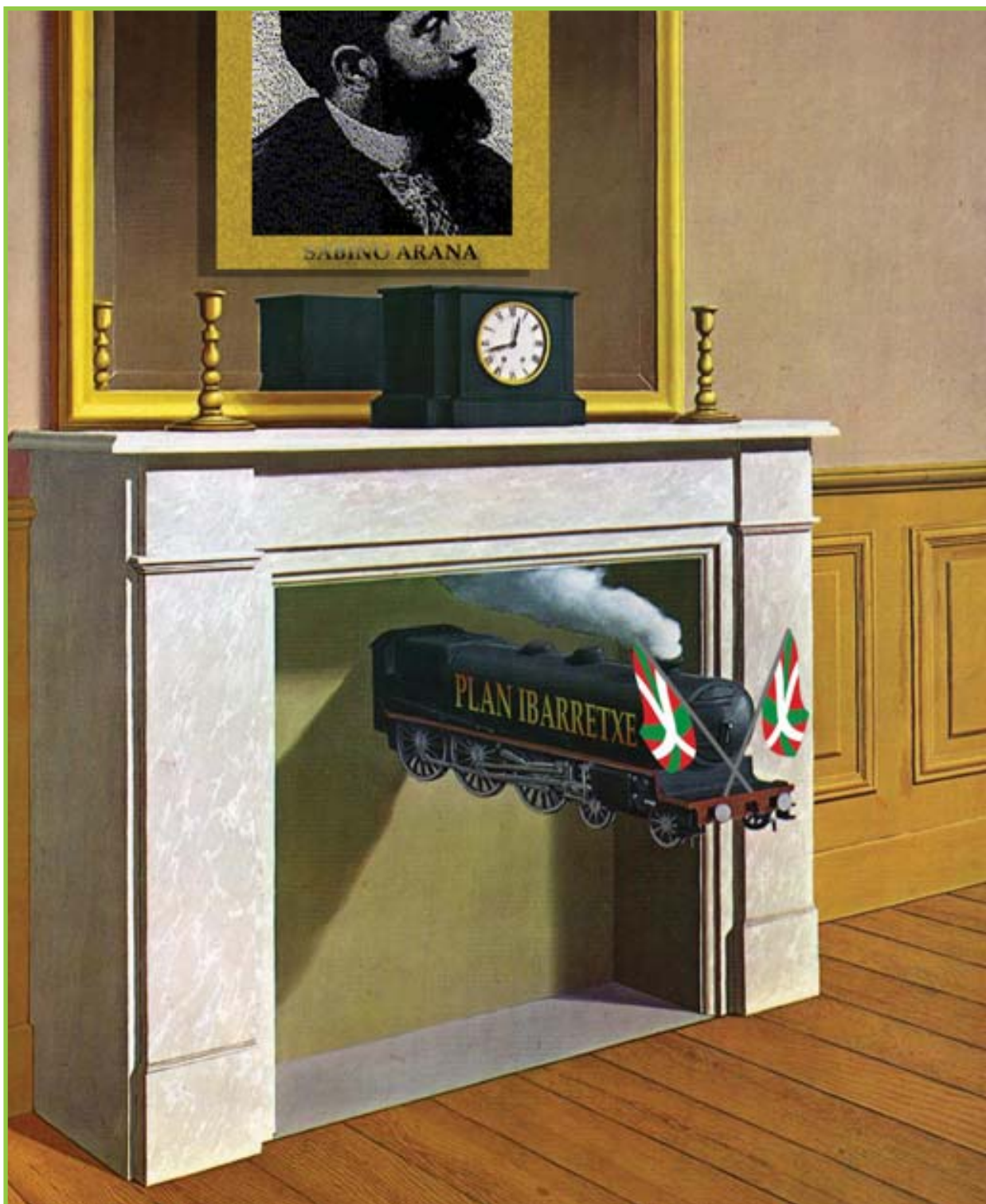
Si has pensado que en ¡Basta Ya! vas a poder sestear, estás confundido, chiquito...! En ¡Basta Ya!, se madruga, se piensa y se ejerce la crítica sistemática. En ¡Basta Ya! no roncamos, no bostezamos y tan sólo dor-

mimos dos horas al día.

Pues bien, aquí tienes las quince pancartas de los Sanfermines 2002. Nos hubiera gustado presentarte las del 2003, pero eso no es lo más importante. Nos imaginamos que en lo que nos atañe, no han sido diferentes. El tema de reflexión de este pasatiempos es una cuestión de representatividad. A ver si nos explicamos...

Todos sabemos que Navarra puede ser *Naparra*, o *Nafarroa*, pero no *Euskadi*. Que tiene sus símbolos propios que no tienen nada que ver con la *ikurriña*. Que tiene su personalidad, su problemática y sus reivinca-

ciones. ¡Pues hala...! Ahora a pasar el tiempo: Fíjate en todas las pancartas... Desde la primera que es la de la Peña Aldapa, hasta la última, la de la Peña San Fermín. En todas se hace referencia al catecismo de la izquierda abertzale, a su imaginaria y sus planteamientos. ¿Os parece que representan a la sociedad navarra...? ¿Quién las diseña...? ¿Os podéis imaginar unas pancartas llenas de la simbología fascista...? Realmente nos comemos las aceitunas con hueso y el chicharro con sus espinas... ¡Por no discutir! Nos hemos acostumbrado a que nos hagan la cama todos los días y no miramos ya si hay pulgas. Bueno, no nos importa ♦



La medicina de Ibarretxe

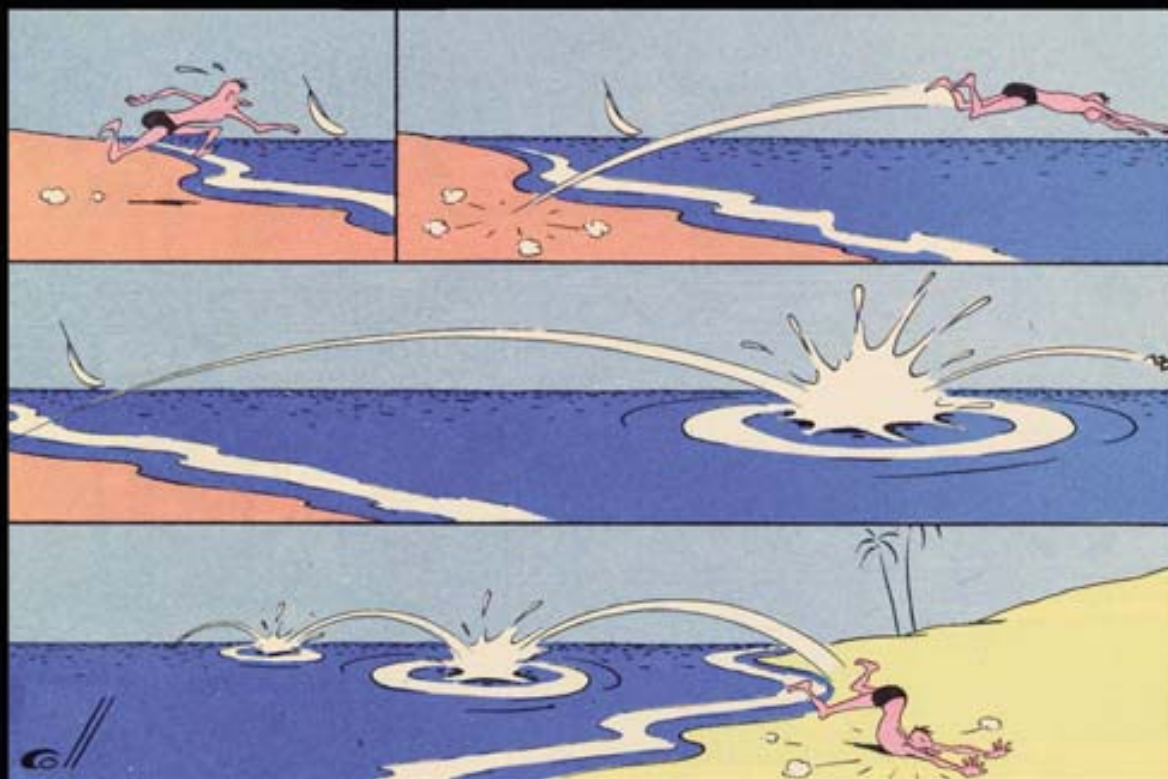
TXOMIN KOIPE

El lehendakari Ibarretxe tiene un plan con sus instrucciones de uso, como los medicamentos. Y, como ocurre con ellos, tan importante es el principio activo como la posología. A estas alturas nadie duda de que se trata de un plan de secesión en toda regla. Nadie excepto Ibarretxe y su clan que afirman lo contrario para no asustar al ciudadano pero también para creerse que podrían escindirse de España, y eso sin coste económico alguno -decir lo contrario son engañosos, en palabras de Arzalluz-, pero seguir enganchados a Europa porque la Constitución europea no acepta modificaciones de fronteras y el País Vasco ha de hacer como que sigue en España. Los niños no hacen otra cosa cuando se les sorprende con la boca embadurnada de mermelada y el tarro roto a sus pies: ¿mermelada?, ellos no han visto la mermelada. Lo curioso es que el desaguisado lleve el visto bueno de Herrero de Miñón, curioso porque sería el primer redactor de constituciones del mundo que haya intervenido en una y en la encargada de volarla, porque fantasear lleva mucho tiempo fantaseando sobre la elasticidad de la Carta Magna española y los supuestos derechos históricos que, en su idea, serían previos a la misma y, por lo tanto, constituyentes por sí mismos. De ahí a dejar los derechos sueltos para que redacten una patente de corso no hay nada, como se acaba de comprobar. Así pues, Ibarretxe ha articulado un plan que sólo por buscar la cosoberanía ya está anunciando que se siente tan soberano como España, o sea independiente. Y lo ha mezclado según arte para que no parezca un veneno y sea fácil de tomar. Pero ya se ve por dónde cojea cuando se atribuye poderes para anular artículos de la Constitución española y aducir que la receta se basa en el derecho de autodeterminación de las Naciones Unidas, silenciando que ese derecho no se puede aplicar a lo que no es una colonia. Respecto a la posología, la propia receta lleva los plazos de aplicación de las diferentes fases, pero, ¿son reales? El 26 de septiembre presentará la medicina en el Parlamento vasco aunque no está claro que la someta a votación. Dejando aparte lo que votaría IU, que tendría que ser en contra por coherencia con lo manifestado por Llamazares y Madrazo aunque Madrazo siempre puede encontrar una argucia para avalarlo a última hora y pegarse un tamayazo, sólo podría apoyarse en Batasuna. Arzalluz ya ha ido preparando el terreno de cara a la opinión pública. Sin embargo, Ibarretxe y sus farmacéuticos tendrían que estar muy seguros del apoyo porque no pueden enjugar un fracaso a las primeras de cambio. Se podría casi concluir que si no lo presentan a votación muy pronto es porque la negociación con Batasuna se ha ido al traste. En tal caso tendrá que jugarse la carta del tensionamiento a pelo sin poder siquiera vender ante la opinión pública que está dominando a la Bestia. Ibarretxe es prisionero de los plazos, de los que se ha marcado y de los que le marcan tanto las elecciones generales del 2004 como las autonómicas del 2005. Ante las elecciones le gustaría jugar el papel de víctima porque es el que más réditos le aporta pero si va de cabeza a la confrontación, ¿podrá mantener el tipo durante dos años? Una cosa son las escaramuzas tácticas como el Cupo o el Concierto o alardear de independentismo para robarle votos a Batasuna y otra jugárselo todo a una carta porque una vez dado el paso hacia la independencia no hay vuelta atrás, al menos por su parte. Ibarretxe cuenta con que la mayor oposición le va a venir del Estado de Derecho, que el denominará Madrid para demostrar que España le aplasta, ¿pero y si la ciudadanía le da la espalda de una vez por todas? Una cosa es jugar al desgaste manteniendo en el aire la amenaza de la escisión pero sin dar pasos irreversibles para llevarla a efecto y otra darlos a sabiendas incluso de que la propia sociología no le respalda. Eso sin contar con un efecto secundario llamado ETA. ¿Por qué no le va a pasar factura en algún momento el hecho de que en su partido haya quienes siguiendo a Arzalluz sostengan cínicamente que ETA es algo así como un fenómeno natural cuando podrían acabar con ella de inmediato? La ciudadanía no va a seguir soportando eternamente que ETA no desaparezca sólo para que Ibarretxe se instale en un peldaño superior de su avance hacia la independencia y siga beneficiándose del estado de excepción que el terror mantiene. Pero es que puede ocurrir hasta que ETA vuelva su punto de mira hacia un independentismo que si no le satisface ahora, tendrá que aborrecer luego cuando la propia dinámica de la secesión emprendida por Ibarretxe lleve a ninguna parte pero después de haber destrozado todo el tinglado político que había detrás de ETA tanto en personas y organización como en ideales. La advertencia de Otegi ha sido clara, si no quieren luchar contra los fascistas españoles, al menos que no estorben. El tiempo parece correr en contra de la botica de Ibarretxe ■

BASADO EN: Time transfixed. René Magritte. 1939. Art Institut of Chicago.

PHOTOTXOW: El tren de septiembre

SE LANZÓ CONFIADO AL PLAN IBARRETXE Y...



FANTASÍAS ANIMADAS